

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 256

IX LEGISLATURA

3 de abril de 2014



Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el jueves, 3 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000189. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz en torno a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado.
- 9-14/APC-000214. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las medidas del Gobierno andaluz ante la Ley de Garantía de Unidad de Mercado aprobada por el Gobierno de España, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Juan Díaz Trillo, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000190. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el balance del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, a fin de detallar las subvenciones concedidas y abonadas en cada uno de los programas y líneas regulados en el referido decreto ley, informar sobre las cantidades

ejecutadas en la acción de fomento de las personas emprendedoras, sobre la modificación de la declaración de zona de especial protección para el empleo y explicar los puestos de trabajo creados en cada una de las provincias andaluzas al amparo del referido decreto ley, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000010. Pregunta oral relativa al sector minero andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000082. Pregunta oral relativa a la rotura del dique de la mina Los Alemanes del distrito minero Linares-La Carolina, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000321. Pregunta oral relativa a las repercusiones de la manipulación del euríbor, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLC-000104. Proposición no de ley relativa al cese del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y cuatro minutos del día tres de abril de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000189 y 9-14/APC-000214. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz en torno a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado (pág. 5).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000190. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el balance del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, a fin de detallar las subvenciones concedidas y abonadas en cada uno de los programas y líneas regulados en el referido decreto ley, informar sobre las cantidades ejecutadas en la acción de fomento de las personas emprendedoras, sobre la modificación de la declaración de zona de especial protección para el empleo y explicar los puestos de trabajo creados en cada una de las provincias andaluzas al amparo del referido decreto ley (pág. 20).

Intervienen:

- D. José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000010. Pregunta oral relativa al sector minero andaluz (pág. 34).

Interviene:

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

9-14/POC-000082. Pregunta oral relativa a la rotura del dique de la mina Los Alemanes del distrito minero Linares-La Carolina (pág. 39).

Interviene:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

9-14/POC-000321. Pregunta oral relativa a las repercusiones de la manipulación del euríbor (pág. 43).

Interviene:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar (pág. 47).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/PNLC-000104. Proposición no de ley relativa al cese del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología (pág. 62).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y un minutos del día tres de abril de dos mil catorce.

9-14/APC-000189 y 9-14/APC-000214. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz en torno a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la comisión prevista para el día de hoy abordando el primer punto del orden del día, relativo a solicitudes de comparecencia en comisión.

Y, en primer lugar, tenemos el debate agrupado de las siguientes iniciativas: una solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno, referida a informe sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz en torno a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado; y también se agrupa a esta una petición de comparecencia del Grupo Socialista, a fin de informar sobre medidas del Gobierno andaluz ante la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, aprobada por el Gobierno de España.

Para informar a la comisión sobre este asunto, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Buenos días.

Gracias, presidente. Señorías.

La comparecencia sobre la Ley de Garantía de Unidad de Mercado es una comparecencia a petición propia, para tratar de informarles sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz tras la aplicación en nuestra comunidad de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado.

Como conocen, la Ley estatal de Garantía de Unidad de Mercado entró en vigor en su integridad el 11 de marzo, frente al rechazo expreso de la mayoría de las comunidades autónomas y la evidente alarma que ha provocado en órganos como el Consejo General del Poder Judicial o en el Consejo Económico y Social.

Considero, consideramos que estamos ante una ley que se ha gestado a espaldas de las comunidades autónomas, pese a las importantes implicaciones que tiene esta ley para el conjunto de las administraciones territoriales, para el conjunto de las comunidades autónomas. Por eso ha sido llevada ante el Tribunal Constitucional por diversas comunidades autónomas. A Andalucía, País Vasco y Cataluña les inquieta sobremanera que esta nueva normativa de la ley de unidad de mercado, que establece normas mucho más laxas y niveles de amparo jurídico muy endeble, cuando no inexistentes, convierta en auténticos paraísos normativos y económicos a determinadas comunidades autónomas y haga que muchas empresas que quieran penetrar en otras que tienen legislaciones mucho más rigurosas o que incidan más en la protección de los consumidores, pues, utilicen esta gatera para no cumplir con normativas que consideramos que son especialmente importantes.

Y todo ello porque, tras la entrada en vigor de esta norma, vamos a poner a competir a las distintas comunidades autónomas en una batalla sin precedentes para rebajar al máximo las condiciones para acceder al mercado, con efectos drásticos sobre las empresas andaluzas y con efectos muy importantes para el con-

junto de los ciudadanos. En definitiva, vamos a asistir al mismo proceso que ha ocurrido con el impuesto sobre el patrimonio o el impuesto sobre sucesiones. Va a haber, en vez de una competencia fiscal a la baja, que lo que va a hacer es desaparecer a los impuestos, una competencia regulatoria a la baja. De hecho, de hecho, la ley va a comportar una gran discriminación entre los operadores económicos, según la región de donde provengan estos operadores.

Así, al amparo de esta ley, la comunidad donde quiera ejercer una empresa con sede social en otra se verá forzada a dejarla operar, sin poderle exigir los requisitos que sí imponen a sus propios operadores económicos, pese a ser la comunidad destinataria final de sus bienes y servicios. Y pensamos, estamos convencidos de que en la práctica resultarán perjudicadas nuestras empresas, que van a tener que operar en el mercado andaluz, compitiendo con empresas provenientes de otras comunidades y que pueden regirse por marcos jurídicos mucho menos exigentes. Ello se verá facilitado aún más en el caso de empresas con centros e instalaciones abiertas en varias comunidades autónomas, a las que se les permite elegir la normativa autonómica a la que acogerse en función de su conveniencia.

Creemos que serán especialmente agraviados los operadores económicos locales y las pequeñas y medianas empresas, mientras que las grandes corporaciones serán las mayores beneficiadas, pues, con su enorme capacidad para moverse en territorio, terminarán asentando sus estructuras en aquellos territorios que presenten menores niveles de regulación. De ahí el evidente riesgo de deslocalización, que va a afectar, sin duda, al empleo y a los ámbitos tributario y demográfico de determinadas comunidades.

También dejará sentir su fuerte impacto sobre las arcas regionales el llamado principio de licencia única, que mermará la capacidad de exigir y recaudar los tributos vinculados a autorizaciones, registros o licencias no reclamables a los operadores foráneos. Por ello que podamos mantener, podamos sostener que los grandes perjudicados van a ser, en última instancia, todos los ciudadanos andaluces en su condición de usuarios de servicios públicos.

Esta norma estamos convencidos de que afecta gravemente a los consumidores, porque conlleva, incita a la desregulación y hace prevalecer el inicio y desarrollo de actividades económicas sobre intereses generales que creemos que deben ser protegidos en todas las situaciones. En definitiva, creemos que se está ignorando la mayor parte de las razones imperiosas de interés general que vienen consagradas en las directivas europeas y en la jurisprudencia comunitaria.

Otro efecto que consideramos adverso de la norma es el extraordinario debilitamiento de las facultades autonómicas de control y sanción respecto a los productos fabricados fuera de nuestra comunidad autónoma. Trataré de explicarme: el operador foráneo que comercialice sus productos en Andalucía solo podrá ser sancionado por el incumplimiento de normas de elaboración y calidad aplicables en su comunidad de origen, y no con el rigor con que la normativa, en este caso de la Junta de Andalucía, quiera proteger al consumidor andaluz.

El sistema sancionador andaluz queda relegado al papel de mero transmisor. Por poner un ejemplo, los productos alimenticios para celíacos, en su primera puesta en el mercado, están sometidos en Andalucía a un control mediante su pertinente autorización. Con la ley de unidad de mercado, si el producto para los intolerantes al gluten fuese producido en otra comunidad donde no existiera este control previo, las autoridades sanitarias andaluzas tendrían que aceptarlo sin más. Y si, por desgracia, se desencadenara algún problema

de salud pública, además, no podríamos ni siquiera sancionar a estos, porque solamente podría hacerlo la autoridad de origen de la comunidad origen del producto.

Asimismo, consideramos que el consumidor queda sometido, ahora, a un gran riesgo de inseguridad jurídica. Antes de la entrada en vigor de la ley, el receptor de la actividad económica, al contratar un servicio o al adquirir un bien, conocía con certeza, conocía bien el régimen jurídico aplicable, por ser el del lugar donde esas actividades se vienen desarrollando y, en base a esta información, podría plantear su adquisición. En cambio, ahora deberá averiguar la normativa de aplicación en función del lugar de procedencia del operador.

En este contexto, esta ley yo creo que puede ser tratada de provinciana, de provincianismo, porque en ella se recoge, como su medida estrella, la licencia única, por la cual todas las empresas que obtengan acceso a actuar en cualquier autonomía lo tendrán también en las demás. Es la técnica conocida con el nombre de reconocimiento mutuo. El riesgo, el riesgo de esta técnica es la competencia regulatoria bajista, que erosiona garantías y calidades. El provincianismo, como acabo de decir, estriba en que, en vez de emplearse un referente europeo, se emplea un referente nacional. Va bien, yo creo que esto va bien para toda la propaganda antiseparatista, y es casi inane, estoy convencido, para el despliegue industrial.

Las diferencias regulatorias e impositivas en nuestro país son muy inferiores a las que existen, por ejemplo, en un país federal, como los Estados Unidos. Y tenemos que poner sobre la mesa que mucho más sustancial que todo este tema de la licencia única son, por ejemplo, los costes de la energía o el disponer de una investigación aplicada efectiva, mucho más que el del papeleo. Este mantra que nos están repitiendo de que no..., la actividad económica no tira hacia adelante porque hay mucha regulación, hay mucho papeleo, tenemos que denunciarlo y tenemos que decir: «Miren ustedes, esto no explica que no haya actividad económica o no haya crecimiento económico». Cualquier país tiene más regulaciones, tiene mucha más defensa de los derechos de los consumidores, de los derechos de los usuarios que tiene nuestro país, y no por ello dejan de crecer. Ya digo que, quizás, el país ejemplo del liberalismo, como son los Estados Unidos, ya me gustaría a mí que, en la regulación de la actividad económica en España, en nuestro país, y en muchos países europeos, tuviese la profundidad que tiene la regulación en Estados Unidos. Ninguna empresa en Estados Unidos puede sacar el fruto de los beneficios que obtiene en Estados Unidos a otro país, si no es con el permiso de las autoridades americanas.

Ante todo este problema, el Gobierno andaluz se ha visto obligado a actuar, y ha promovido..., ha promovido, como todos conocen, un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, fundándose básicamente en los siguientes motivos.

En primer lugar, creemos que la Ley de Unidad de Mercado vulnera la competencia para la regulación y el contenido de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Según la doctrina del Tribunal Constitucional, el Estado, y únicamente él, tiene la posibilidad de determinar las facultades elementales y los requisitos mínimos de la libertad de empresa reconocida en el artículo 38 de la Constitución Española, que es, en definitiva, el derecho que subyace en el ejercicio de cualquier actividad económica. Sin embargo, en la Ley de Unidad de Mercado, el Estado no los ha fijado sino que se ha limitado a crear una norma en blanco, remitiéndose a las disposiciones que al respecto puedan aprobar las comunidades autónomas.

El Estado, en lugar de dictar esta ley en los términos que lo ha hecho, debería haber mostrado una actitud de diálogo con las distintas administraciones territoriales implicadas, activando las distintas conferencias sectoriales antes de su aprobación. Por ello, consideramos que se ha desperdiciado una magnífica oportunidad para que el Estado hubiese tomado cartas en el asunto para solucionar posibles problemas y distorsiones que pudieran existir en sectores económicos concretos.

En segundo lugar, recurrimos a esta ley por atender contra la eficacia territorial de las normas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al conceder un efecto extraterritorial a las normas de otras comunidades autónomas, ello porque hace que impere la norma de la autoridad de origen de un operador económico en la comunidad donde pretenda ejercer una actividad o comercializar un producto.

En tercer lugar, consideramos que se perturban las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la regulación y el control de la actividad económica reconocida en nuestro Estatuto de Autonomía.

La aplicación de la Ley de Unidad de Mercado impide —estamos convencidos—, en la práctica, que el Gobierno pueda llevar a cabo políticas propias en todas y cada una de las materias de su competencia, que son fuentes de actividad económica.

En cuarto lugar, el recurso..., el recurso viene fundamentado, porque creemos que conculca el principio de igualdad, y discriminaría la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al establecer la prevalencia de la normativa de la autoridad de origen, incluso cuando la actividad económica no esté sometida a regulación en dicho lugar. Así, los requisitos adicionales regulados por la autoridad de destino no se aplicarán. Y si se trata de una autorización, tampoco será exigible, sea cual sea la razón que motiva la existencia de este.

En quinto lugar, también recurrimos porque creemos que se está vulnerando el principio de seguridad jurídica. No en vano, el criterio subjetivo que lleva a aplicar la normativa en función de la procedencia del sujeto, y no del lugar donde se ejerza la actividad, o se comercializa el producto, origina que en un territorio puedan coexistir regímenes jurídicos distintos respecto de un mismo producto o servicio, lo que supone una auténtica esquizofrenia legislativa.

Este factor, estamos convencidos de que genera inseguridad jurídica para los receptores de cualquier actividad económica, pero también para los operadores económicos y para las propias autoridades de destino.

En sexto lugar, asimismo creemos que se vulneran las competencias de Andalucía en todo lo relacionado con la organización institucional y de establecimiento del procedimiento administrativo.

Esta ley, en contra del modelo quejado en la Constitución, creemos que obliga a las comunidades a remitir a la Administración central sus proyectos normativos, mediante un sistema de intercambio electrónico de información, para ponerla en conocimiento de las restantes administraciones públicas. Y, peor aún, en caso de desacuerdo sobre el formato de intercambio electrónico a emplear, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas será quien lo imponga de manera unilateral.

Y el último motivo de inconstitucionalidad que apreciamos, desde Andalucía, se fundamenta en el modo tan sui generis en que la Ley de Garantía de Unidad de Mercado regula los mecanismos de defensa para los operadores económicos, frente a obstáculos y trabas administrativas contrarias a la unidad de mercado.

Esta regulación, estamos convencidos de que conculca la potestad de la Junta de Andalucía de revisar sus propios actos y disposiciones al conceder a los operadores económicos la facultad de reclamar, no ante la autoridad autora, sino ante un órgano estatal creado *ad hoc*.

Por tanto, señorías, y sobre la base de todo lo que les acabo de exponer, estamos convencidos de que nos encontramos frente a una Ley de Garantía de Unidad de Mercado que no es que menoscabe concretas competencias de Andalucía, sino que afecta a la propia esencia y estructura de su autonomía, porque despoja, de una manera tremenda, a la comunidad autónoma para poder hacer políticas propias que regulen la actividad económica en nuestra comunidad.

Andalucía, en definitiva, recurre la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, porque lo considera necesario para restablecer el orden constitucional que creemos que perturba esta ley.

Desde el Gobierno andaluz, compartimos el principio de unidad de mercado, y así yo, propiamente, lo he manifestado en varias ocasiones. En esta línea, hemos acometido un ambicioso programa de reducción de las cargas y barreras administrativas que afectan al inicio o desarrollo de la actividad económica, y que coordina la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en colaboración con el resto de las consejerías.

Creo que se puede destacar que, pese a todo lo expuesto, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha mostrado su lealtad institucional frente a la Administración central. Y, de hecho, está asistiendo, en una actitud dialogante, a todas las conferencias sectoriales que se están convocando en el marco del Programa de Garantía de Unidad de Mercado y del Plan Estatal de Racionalización Normativa.

Al mismo tiempo, hemos designado a la Agencia de la Competencia de Andalucía, como punto de contacto para la unidad de mercado, y la solución de todas las diferencias que se puedan producir. No obstante, también afirmo que vamos a seguir colaborando como hasta ahora, aunque no podemos entender como una ley tan sensible y que afecta tan de lleno a las relaciones diarias de todos los ciudadanos no se ha consensuado entre todas las administraciones implicadas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, para el posicionamiento tiene, en primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida, la palabra, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por su comparecencia y su información.

Evidentemente, estamos ante un elemento más de una agenda ideológica perfectamente definida para, aun con el camuflaje, el uniforme de mercado único, promover la desregulación y la descentralización, que son cosas muy distintas de ese objetivo, en principio aceptable, del mercado único.

La expresión del consejero, dicho en otro plano del lenguaje, coincidiendo con él en los efectos de esta ley, podíamos concretarlo en algunas áreas concretas, ¿no? Por ejemplo, en turismo, anula las competencias en ordenación, en inspección, en sanción; facilita el acceso a la actividad turística de alojamiento, guías o agen-

cias de viaje, a determinados operarios..., operadores, perdón, que puedan no atender las condiciones establecidas en nuestra comunidad autónoma.

Si vamos a energía, minas y seguridad industrial —de la que después hablaremos—, pues, esta ley vulnera las competencias en materia de seguridad industrial. Interviene en la Inspección Técnica de Vehículos. Altera, asimismo, la supervisión de operadores.

En comercio, parece que busca imponer determinadas ferias oficiales, vulnerando la competencia exclusiva en materia de ferias. Altera, asimismo, la inspección del comercio.

En consumo, vulnera las competencias en materia de control de los productos que se distribuyen, de todos —ha puesto el consejero el ejemplo de los productos para celíacos, pero, en principio, sería extensible a todos—. Limita la capacidad del código de consumo y la regulación, sobre todo, de la información de los productos y servicios.

E, incluso, en materia tan importante como es la economía social, las cooperativas, afecta a la determinación legal de los requisitos exigidos para la constitución de cooperativas y su inscripción.

Estamos, por tanto, insisto, planteando la vuelta a un escenario que creíamos superado, a un escenario auténticamente que cabe calificar de preautonómico, que provocará la desprotección de los ciudadanos y que, como se ha dicho, favorecerá, asimismo, el desplazamiento de empresas hacia los territorios que, además de con la tributación y además de con las posiciones que puedan tener en cuestión de infraestructuras y de otras normativas, pues irá hacia los territorios con normativa más laxa.

Parece claro el origen de esta ley, parece claro que se trata de un diagnóstico, no voy a decir erróneo sino interesado, en el sentido de una convicción que tiene el Partido Popular, la derecha española, desde hace tiempo, una convicción de que las comunidades autónomas son un problema, son un problema para todo, no solo para la unidad de mercado y de circulación, así lo dice el ministro de Economía, lo ha dicho. Parece que el problema de Hacienda..., para el ministro de Hacienda el problema del déficit público también son las comunidades autónomas. Luego se demuestra que no, que el problema es él. Y llegamos ya al caso, a materia de Educación, donde el señor Wert también achaca a las comunidades autónomas la situación de fracaso escolar, cuando se ha visto que nadie puede sacar un pecho excesivo.

En definitiva, se destila de esta ley y de otras actuaciones del Gobierno una actitud de absoluta desconfianza, de desprecio descortés hacia los gobiernos de las comunidades autónomas, como si a estos, a las comunidades autónomas, no les interesara el buen funcionamiento del mercado. Las comunidades autónomas de España tienen como mínimo el mismo interés en romper las trabas que ahora mismo puede haber para un funcionamiento de un mercado eficiente, como se ha dicho, también para la superación de los eventuales problemas burocráticos que pueda haber y que condicionen la actividad empresarial.

Pero, atención, porque no se nos puede olvidar que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional es muy clara: con el amparo del llamado principio de unidad de mercado no se pueden atacar las competencias de las comunidades autónomas. Coincidimos con la opinión del consejero de que estamos ante un ejercicio de gran miopía política al actuar a la contra de las comunidades autónomas en lugar de asociarse y de buscar espacios de diálogo, espacios de encuentro y espacios de construcción colectiva.

Lo que se presenta como un aparente avance en materia de libertad económica puede devenir en todo lo contrario, en inseguridad jurídica, como se ha dicho, en litigiosidad entre operadores, porque puede haber

problemas de competencia posiblemente desleal, entre territorios, las comunidades autónomas e incluso con el propio Estado. Y coincidirán conmigo todos ustedes en que la incertidumbre es, sin duda, el mayor problema para el buen funcionamiento del mercado, y así se han pronunciado, en este sentido, en relación con esta ley, pues todos los organismos consultados, desde el Consejo Económico y Social al Consejo de Estado, pasando por el propio Consejo del Poder Judicial.

Insistimos en que los problemas derivados de la complejidad territorial lo que requieren es negociación y consenso, reflexión sobre si hay, como se intenta, a nuestro modo de ver exageradamente..., como se intenta vender, hay excesivas normas y reglamentos autonómicos. Si es así, dígame por qué, analícese las causas y búsquense los cauces para resolver.

La realidad es que echamos en falta un foro institucional; echamos en falta, sobre todo, una voluntad política clara por parte de este Gobierno central para facilitar esa colaboración, para facilitar ese diálogo y buscar soluciones comunes. Es imprescindible ya un espacio institucionalizado para el diálogo interterritorial, para abordar los problemas de coordinación administrativa, las dificultades existentes. Para eso, en teoría, está el Senado, pero es evidente que no está cumpliendo esa función y, desde luego, si no conseguimos que se cumpla, desde luego, mejor nos planteamos una reforma drástica y radical del propio Senado.

Lo ha dicho bien el consejero, y coincidimos, no son los problemas para el buen funcionamiento de mercado, para el dinamismo de nuestra economía y de la economía de las comunidades autónomas, no son los problemas de normativa las causas del problema. Lo que provoca auténticas distorsiones son cuestiones como las infraestructuras, por ejemplo, por citar una que afecta directamente a Andalucía, la situación del puerto de Algeciras, su falta de conexión ferroviaria, que impide desarrollar totalmente el potencial que tiene para colocar sus mercancías en el centro y en el norte de Europa.

Por tanto, señorías, desde este grupo político —como, por otro lado, es lógico— apoyamos el recurso de inconstitucionalidad y animamos al Gobierno a, en paralelo al recurso de inconstitucionalidad, trabajar fuerte para conseguir esos espacios de diálogo, para conseguir que se imponga la racionalidad en la relación entre las distintas administraciones en lugar de la imposición y el trágala.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias también, señor consejero, por esta comparecencia, que no solamente es a iniciativa propia sino también a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que ha sido una explicación concreta, clara, concisa, directamente a la cuestión, que es de lo que se trata.

Usted recuerda que ya fue este tema objeto de debate en el Pleno del Parlamento, en concreto, una pregunta que realicé yo mismo, porque es una preocupación para nosotros esta situación y este debate político, que quizás no tiene la repercusión que tienen otras reformas legislativas en el conjunto del Estado pero sí que al final se pueden ver una serie de circunstancias reflejadas en los ciudadanos andaluces que hay que poner encima de la mesa y hay que explicárselas también para que ellos tengan conocimiento de ello.

Como bien ha explicado, la Ley de Garantías de Unidad de Mercado se aprueba en noviembre del año pasado, y esta ley, fundamentalmente, lo que permite es que las empresas puedan operar en toda España con una sola licencia. Yo creo que la idea en sí misma no es una mala idea; es decir... Además, lo que sí es verdad es que forma parte mucho del discurso de esto, es decir, que con una sola frase, con un solo titular, se explica toda la reforma administrativa que quieren hacer.

Pero, ante eso, siempre la izquierda tiene una dificultad, es decir, no hay que estar tan pendientes de las frases únicas sino que yo creo que también hay que hacer una pedagogía política y explicar también qué hay detrás de esa idea, porque si bien la idea o la frase puede ser una frase interesante y en la que muchos podamos vernos reflejados, sin embargo, lo que es el desarrollo legislativo posterior crea una serie de cuestiones que hay que poner encima de la mesa y que hay que explicárselas al conjunto de los ciudadanos, como decía anteriormente.

Por eso, a nosotros esta ley nos plantea serias dudas, y todas esas dudas que nos plantea la ley las ha señalado usted con detenimiento, y ha puesto los puntos sobre las íes, no se le ha quedado ninguna atrás.

A nuestro juicio es una ley, señor consejero, que nos separa de Europa, cuestión que, a la altura del siglo XXI, no debería ser un objetivo político, sino todo lo contrario.

Es una ley que favorece la uniformidad y el intervencionismo abusivo del Estado, cosa que viene siendo habitual en el Gobierno del Partido Popular.

Que da prioridad a los grandes oligopolios, en detrimento de las pequeñas y medianas empresas, y también ha hecho usted mención a esta cuestión en su intervención. Y hay que recordar que, fundamentalmente, en Andalucía, quien genera empleo son las pequeñas y medianas empresas, que suponen casi la totalidad de nuestro tejido industrial. Por lo tanto, cualquier reforma administrativa o cualquier reforma legislativa que incida fundamentalmente sobre ese sector tenemos que tener mucho cuidado, mucha preocupación, para no romper un equilibrio que está costando mucho trabajo trenzar en la situación económica actual.

Que relaja las normas de seguridad, y eso ya no solamente afecta al tejido productivo sino que nos afecta a todos como ciudadanos y ciudadanas.

Y me gustaría..., dichas ya las ideas en plan general, me gustaría detenerme en algunas cuestiones muy concretas.

Por ejemplo, una cosa que no se ha hecho mucho hincapié en ello; es decir, al desregular las competencias de las administraciones autonómicas también se puede correr el riesgo de que perdamos capacidad de ingresos, porque podemos estar legislando directamente con una carga impositiva sobre estas actividades. Entonces, resulta sorprendente que a las comunidades autónomas se nos pida cumplir el déficit... Que, por cierto, Andalucía lo ha cumplido, con lo cual vale ya de esa política de la confrontación. No, mire usted, no hay política de confrontación, lo que hay es política de la defensa de los intereses de Andalucía, sabiendo perfectamente que formamos parte de un país que se llama España. Y los andaluces no tenemos problemas de

conciencia de ese tipo, ni de definición, ni de entidad de nuestros papeles, nuestros problemas son muy claros y muy específicos. Pero igual que tenemos claro que somos españoles, tenemos también muy claro que tenemos que defender, al menos los que estamos aquí sentados, porque estamos por la voluntad del pueblo andaluz, los intereses de Andalucía. Y los intereses de Andalucía están reflejados en una serie muy concreta y muy específica. Pero digo, los mismos que nos dicen déficit público, bueno, están legislando para que perdamos también capacidad de ingresar.

Una cuestión que a mí me preocupa muchísimo: la pérdida de seguridad. Usted ha puesto un ejemplo concreto de un enfermo celiaco. Yo que he estudiado nutrición y sé perfectamente lo difícil que ha sido para los celíacos el poder introducir en el mercado determinados productos, y que eso, además, se pueda acceder al gran público. Andalucía, en este sentido, es referente de una serie de normas alimentarias. A mí me gustaría recordar que una de las alergias que está cogiendo vigor es la alergia alimentaria, y esa alergia alimentaria está relacionada directamente con la cantidad de productos que se utilizan a la hora de elaborar un alimento.

Por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado en este tipo de cuestiones. Y puede ser perfectamente que se establezcan paraísos legislativos dentro de las comunidades autónomas. Que una comunidad autónoma equis, para residir un número de empresas importantes en su comunidad, haga una legislación autonómica muy laxa en materia de seguridad, sea del tipo que sea —le estoy hablando fundamentalmente con respecto al tejido productivo—, ahí obtengan su licencia, y con esa licencia puedan operar en el conjunto de las diecisiete comunidades autónomas. Con lo cual, si mañana tenemos un problema alimentario en un supermercado andaluz, y ese producto ha sido distribuido por otra comunidad autónoma, nosotros no tenemos, además, ninguna capacidad sancionadora. ¿Cómo le explicamos nosotros, si hay una situación de este tipo, a los ciudadanos que nos han puesto aquí que nosotros no podemos intervenir porque no somos competentes? No tiene ningún sentido a esta altura del desarrollo y del debate federal en el que estamos en pleno siglo XXI. Pero ya digo, insisto, que tenemos que tener mucho cuidado no vayamos a crear, igual que hay paraísos fiscales, paraísos desde el punto de vista legislativo que puedan hacer un daño muy importante. Y, en todo caso, si queremos homogeneizar, vamos a homogeneizar sobre arriba, no sobre abajo. Parece mucho más sensato y mucho más razonable.

Sin contar, como bien también ha hablado, y ha utilizado usted la palabra deslocalización, que podemos estar en una situación... Es decir, si yo soy un pequeño empresario, yo no tengo capacidad para salir al exterior, y aquí hay una legislación muy concreta, pero el que tenga una gran empresa sí que puede competir en todos los sectores. E insisto y le vuelvo a decir que fundamentalmente nuestra creación de empleo y nuestro crecimiento económico vienen de las pequeñas y medianas empresas, que tienen dificultad, evidentemente, frente a grandes moles industriales y empresariales, para poder desarrollar su actividad.

Yo creo que, en definitiva, estas cosas creo que son suficientemente alarmantes, suficientemente preocupantes, como para darles, como mínimo, una pensada a esta cuestión.

Y, lamentablemente, todo surge, señor consejero, sin ningún consenso, desde la imposición. Parece que hay una especie de..., bueno, yo creo que ya no es una especie, yo creo que ya es una realidad, de centralizar el Estado. Pero es que los ciudadanos piden exactamente lo contrario, es decir, que haya una descentralización de competencias, y que cada uno sea competente en aspectos muy concretos, muy específicos.

Y no cuesta, yo creo que ningún..., no cuesta ningún trabajo, sinceramente, coger previamente a las comunidades autónomas, que son las que son competentes ante esta situación, abrir un debate, y, a partir de ahí, fruto de ese debate que se abra, ser capaces de plantear una legislación que sea compartida por todos, porque por todos tendrá que ser respetada el día de mañana.

Pero, bueno, es una obsesión de este Gobierno aplicar esa mayoría absoluta y, sin consensuar, imponer leyes que van a terminar afectando no solo a los gobiernos autonómicos sino también al conjunto de los ciudadanos. Y esta visión de la ley no solamente es una visión compartida por el grupo parlamentario y el consejero de la Junta de Andalucía, es una visión, también de otros gobiernos autonómicos, como bien ha señalado, como el de Canarias, como del País Vasco, como el de Cataluña.

A nuestro juicio, señor consejero, es una nueva injerencia del Gobierno central frente a las competencias de las que nos dota el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y yo creo que ante eso no puede quedar ninguna duda, ningún fleco suelto.

Tenemos una obligación los diputados andaluces, y cuando digo los diputados andaluces digo los 109, de defender nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía y, por supuesto, lo que son nuestras competencias. Y más si esas competencias son unas competencias legítimas, que no han contado con ningún tipo de polémica a la hora de su implantación y que están consiguiendo que tengamos una Andalucía segura desde el punto de vista de las infraestructuras económicas.

Así que nosotros aplaudimos que, desde el Gobierno autonómico, se haga este recurso de inconstitucionalidad, porque es una obligación y un deber el defender lo que son nuestras leyes, de las que, soberanamente, nos hemos dotado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

A continuación, para cerrar el turno de posicionamiento de los grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por la información, señor consejero. Pero tengo que decirle que nos parece inoportuno, nos parece inconcebible, que el Gobierno de Andalucía haya planteado otro recurso más de inconstitucionalidad. Yo creo que llevan 12 en lo que llevamos de legislatura, 12. Llevan muchos más que proyectos de ley..., bueno, que proyectos de ley, que leyes, contando las leyes de presupuestos. Porque proyectos de ley que hayan entrado aquí en el Parlamento solo han traído uno, uno; leyes, en total, 8. Recursos de inconstitucionalidad, 12. Salgan ustedes de esa estrategia de la confrontación, asuman la responsabilidad del Gobierno que tienen. Ustedes son responsables de lo que nos está sucediendo a los andaluces, ustedes son responsables, porque tienen que tomar medidas, de la situación de crisis en la que vivimos. Andalucía está a la cola del em-

pleo, hemos tenido el peor dato de toda España, hemos tenido el peor dato, en este último dato conocido y en el anterior. Hay que tomar medidas.

Mire, señor consejero, esta ley es una ley técnica, es una ley técnica aprobada para mejorar la regulación de la actividad empresarial, eliminando problemas de ineficacia por la cantidad de trámites administrativos que hay en todas las comunidades autónomas y en el Estado. Y en eso coincidimos, usted lo ha dicho públicamente, es necesario que se eliminen todas esas trabas administrativas y burocráticas.

Y usted se comprometió —y me lo dijo a finales del año pasado— a que antes de que finalizara el ejercicio iba a tramitar una ley aquí al Parlamento. No la ha traído. Claro, mire usted, es muy fácil criticar a quien gobierna, a quien toma decisiones, y después no asumir su responsabilidad. Ustedes se comprometieron a que, antes de finalizar el 2013, traerían aquí una ley que iba a reducir las trabas burocráticas, pero no ha llegado. Y es que estamos ya en el mes de abril. Y esa es la gran diferencia con el Gobierno de España, que el Gobierno de España asume su responsabilidad y se cree capaz de resolver los problemas de los españoles y de los andaluces. Y este es un ejemplo más.

Mire, las competencias de las comunidades autónomas no son un problema para la unidad de mercado ni son un problema para la libre producción ni para la circulación de bienes y servicios. Y es verdad que nuestra organización territorial es compleja, que tiene complejidad, pero es la que nos hemos dado, es la que hemos elegido y la que hemos construido entre todos. Hemos apostado por un sistema autonómico y nosotros nos creemos el sistema autonómico. Otros hablan de federalismo, nosotros defendemos el Estado autonómico con uñas y dientes. Y esto es un ejemplo, esta ley es un ejemplo de cómo defendemos el Estado autonómico. Hay unas competencias que son estatales y unas competencias autonómicas, y se van a coordinar. La ley lo prevé, la ley prevé que haya consejos territoriales, la ley prevé que haya una coordinación, la ley contempla lógicamente las competencias que cada autonomía tiene. Pero también el Gobierno responsable asume lo que nos está sucediendo. Mire, España ha ido muy mal, España ha ido muy mal; Andalucía también. Ahora nos va mal, pero estamos trabajando para que no nos siga yendo mal. Y yo le invito a usted, responsable de la economía en Andalucía, a que se lo crea también, que nos puede ir mejor. Y olvidense de esa táctica basada, única y exclusivamente, en la confrontación, y vayamos a resolver los problemas.

Esta es una ley buena, una ley necesaria, una ley que viene impulsada por una directiva europea, que usted bien lo sabe. Y que es necesaria lo saben todos los operadores económicos de nuestro país, todos. Y coinciden, porque usted se ha reunido con ellos, y se lo han repetido en múltiples ocasiones, que hay una barbaridad de burocracia, que hay un enjambre de normas, de normas autonómicas y de normas estatales. Y que todo eso hay que regularizarlo. Por tanto, esta ley viene a suponer un gran impulso a los sectores económicos. El objetivo de esta ley es favorecer el crecimiento económico, facilitar la competitividad, y en eso tenemos que estar de la mano. Usted, en su discurso, siempre nos tiende la mano, pues vamos a tender la mano a quien toma decisiones. ¿Hay posibilidades de mejorar la implantación de la ley, el desarrollo de la ley? Claro que sí. Ya le digo, hay 2.700 normas en todos los sectores económicos, entre autonómicas y estatales, que habrá que modificar, que habrá que armonizar. Este es el Estado autonómico. Habrá que hacerlo. El 30% de esas 2.700 normas son normas estatales, pero el 70% son autonómicas. ¿Es que no vamos a resolver eso para salir del pozo en el que estamos? ¿Es que no vamos a apostar por eso? Ejerza de..., asuma la valentía que usted, en sus primeros discursos, nos trasladaba y saque la bandera, enarbole la bandera de

que esto es necesario, por mucho que el socio de gobierno, o su propio partido, le diga que tácticamente hay que confrontar con el Gobierno de España. Es necesario. Claro que es necesario, era un clamor en nuestro país tomar una decisión de estas características.

Nosotros estamos hartos de decir que son necesarias las reformas. Echamos de menos que en Andalucía se haya optado por que esta legislatura fuera una legislatura reformista. Ustedes no han querido tomar esa decisión. Pero ya que ustedes no lo hacen, y eso es bien sencillo comprobarlo, porque simplemente con revisar los acuerdos que adoptan en los consejos de gobierno cada martes, pues se pone de manifiesto. Lo que yo le pediría es que, ya que ustedes no lo hacen, ayuden a que quien toma las decisiones, al final esas decisiones terminen generando unos resultados positivos también en nuestro territorio.

Mire, yo tengo..., vamos, le tengo un amor tremendo a Andalucía. Me parece un contrasentido esta actitud que el Gobierno de Andalucía está adoptando en relación con esta ley. Es muy necesaria. Todos los sectores económicos andaluces la aplauden. Nos han puesto un ejemplo, el tema de los celíacos. Mire, nos ha puesto un ejemplo que es un poco demagógico. Mire, seguro que en esos consejos sectoriales donde se van a armonizar las normas, todo el mundo va a entender lo que Andalucía ha legislado sobre esos temas, seguro que sí. No pongan ese ejemplo, es muy burdo y es bastante demagógico. Son mucho mejores las bondades que tiene esta ley que ese ejemplo que usted nos ha puesto. No parece razonable que utilicen ese único argumento para trasladarlo.

Entrando en las cuestiones que usted ha planteado para tramitar un recurso de inconstitucionalidad, yo le diré, mire, el principio de unidad de mercado no es un principio que esté asentado en la Constitución, sino que viene o que ha sido construido derivado de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la doctrina. Y ese principio nace como concreción del principio más general que es el principio de unidad económica. Dice la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, cuando se refiere a unidad económica, habla de la unicidad del orden económico estatal, que es la expresión habitual que utiliza el Tribunal Constitucional. Y que eso..., a eso hemos llegado gracias, o a partir de la acumulación, tanto del principio de libre circulación y establecimiento de las personas y de libertad de circulación de bienes en todo el territorio español, y de la competencia que tiene el Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales establecidos en el artículo 149.1.1ª.

Esta es la realidad, en base a eso se ha desarrollado esta ley. Con esta ley es posible construir una interpretación del principio de unidad de mercado, del principio de unidad económica y de la propia competencia que tiene el Estado para la ordenación general de la actividad económica, y también para que las comunidades autónomas, y la andaluza, que tienen un estatuto de máximos, y que yo aplaudo, pueda también desarrollar sus competencias autonómicas. Es más, nosotros vamos más allá de lo que está siendo la tónica general en los países federales. En los Estados federales se está yendo a una centralización, en España no; en España estamos acrecentando esas competencias autonómicas que nos hemos dado. Ese es el camino, señor consejero, y termino.

Mire, el camino es el mandar mensajes optimistas a la ciudadanía. Eso le va a generar muchas más satisfacciones que esto otro que usted está haciendo. Hay que ser optimistas en el futuro, hay que decirle a la ciudadanía que esta ley ayuda al tejido productivo, permite generar economías de escala. Aquí han hablado

de pequeñas y medianas empresas, pero si queremos prosperar tenemos que aprovechar las economías de escala para hacer una pequeña y mediana empresa..., una gran empresa; para una empresa que se dedica al mercado interior, que exporte. Hay que ganar dimensión, usted lo dice en su discurso. Hay que minimizar los costes para la empresa, esto es lo que consigue esta ley. Y hay que incentivar la competitividad. Mire, con esta ley vamos a tener a largo plazo un crecimiento del PIB importante, en torno al 1,5%. Hay que apostar por eso, su gobierno tiene que asumir la responsabilidad que tiene; su gobierno tiene que dejar de pensar que no es capaz de sacarnos de la crisis, porque el fracaso de su gobierno es también el fracaso de Andalucía. Y nos quedan todavía dos años de gobierno. Apuesten por esto, apuesten por salir de la crisis, tomen medidas para que los andaluces vivamos mejor en el futuro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, gracias, presidente.

Yo... Qué mala suerte que no fuese usted el ministro de Economía del Gobierno de España, señor..., señor Carmona, de verdad. Si usted fuese el ministro de Economía, estoy seguro de que no habría hecho esta Ley de Unidad de Mercado. Porque nadie puede estar en contra de la coordinación, de la reforma, de la regulación, de poner la regulación al servicio del crecimiento económico, y no en contra del crecimiento económico, de la reducción de trabas administrativas, de la reducción de burocracia... Y de hecho, yo, tan convencido estoy de esto que, mire, en este mes de abril va..., el decreto ley que ya está terminado, que ha costado trabajo, porque ha llevado muchas horas, muchas horas, y a este consejero en particular le ha llevado muchísimas horas de trabajo el Decreto Ley de Reforma de la Regulación Administrativa de la Actividad Económica en Andalucía, va a estar este mes..., se va a aprobar por el Consejo de Gobierno en este mes y vendrá a ser convalidado por este parlamento también durante... yo creo que en mayo lo estaremos convalidando.

Ha sido un esfuerzo importante. Sabe usted que no es un tema fácil, pero, bueno, la presidenta lo puso como una de las prioridades y me hubiera gustado tenerlo antes. Pero ha sido difícil, ha sido difícil de llevar a cabo, pero le garantizo que va a estar a tope.

El recurso no es por confrontar. Nosotros hemos puesto 12 recursos y el Estado nos ha puesto a nosotros siete u ocho. Esto además es lógico también entre..., y es lógico en todos los estados federales, sobre todo cuando el sistema es democrático, como el que tenemos aquí, que permite que haya gobiernos de distinto color, entre los distintos estados y, bueno, entre los distintos niveles de gobierno.

Y es normal, es normal que, cuando uno crea que sus competencias están siendo alteradas por la legislación que le impone otro nivel, pues, bueno, nos ha ocurrido con la subasta de medicamentos, ha ocurrido con muchas cosas. Y seguirá ocurriendo, y esto es normal, esto es pura democracia.

Pero el problema..., se lo digo con toda sinceridad, el problema de esta ley es la ausencia de diálogo. Mire, no se puede hacer una ley que va a afectar a las competencias de las distintas comunidades autónomas sin sentarse con las comunidades autónomas. Yo..., de verdad que yo estoy de acuerdo, que la regulación tiene que ir a favor del crecimiento y el empleo, no puede ir en contra del crecimiento y el empleo, y que las regulaciones deben ser unitarias, y las mismas. No solo..., no en el caso de España. Yo creo que tendría que haber una regulación europea, porque estamos en la Unión..., no provinciana, pero lo que no podemos llegar es a que en La Rioja se determine una regulación para una determinada operación económica o un determinado operador económico, y que esa regulación sea válida en todo el territorio. Hay que coordinar. Yo hubiera preferido que esta ley..., *manu militari*, una ley del Gobierno central donde te diga pum, pum, pum, y... pero no este tipo de cosas, sin ningún tipo de diálogo. Hay que dialogar. A mí me podrán acusar de muchas cosas, pero de que no estoy por el diálogo, no. Mire, a mí no... A mí es al que no llaman, pero yo puedo decir, además estoy harto de decirlo, mire usted, yo llamo al ministro de Hacienda, y al momento el ministro de Hacienda, si está en algo me llama al momento, y habla conmigo, y me dice vamos a... una cooperación máxima. No puedo decirle lo mismo del ministro de Industria, que lo he llamado... Sí, hoy lo voy a ver. Lo habré llamado en las dos últimas semanas quince veces, y siempre dice «para qué», y le digo «para qué va a ser, ministro» —a la secretaria— «para Aznalcóllar, hombre, vamos arreglar Aznalcóllar». Y le estoy diciendo que el ministro de Hacienda y el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, el señor Beteta, se están comportando de una manera magnífica. No tengo nada más que parabienes para todo lo que les he planteado a ellos dos.

Pero, hombre, el señor Soria, el señor Soria está poniéndoles ruedas en los palos a un tema como este de Aznalcóllar. Yo estoy y estamos por la colaboración, pero la competencia regulatoria a la baja nada más que puede traer malos resultados para los ciudadanos, señor Carmona, se lo digo yo.

Claro que hay que tener una ley de unidad de mercado, y es importantísima. Pero vamos a hacerla... vamos a sentarnos. Lo había dicho antes el representante del Grupo Socialista, y lo había dicho también el representante de Izquierda Unida. Coño, vamos a utilizar el Senado para este tipo de cosas, porque es que si no vamos a estar tirándonos...

Y esto es importante, lo de lo de los celíacos, lo de los celíacos es verdad que... usted lo ha dicho. Pero es para que la gente entienda el ejemplo, el ejemplo universidad. Mire usted, en Murcia se autoriza a una universidad con menos papeles que una liebre. Con menos papeles que una liebre, para entendernos. ¿Y entonces ahora una universidad autorizada por el Gobierno de Murcia viene aquí a Andalucía y abre el chiringuito y empieza a vender títulos? Que yo... El que le está hablando no soy talibán con la universidad privada. Yo creo que la universidad, si cumple con los requisitos que se pongan, hay que poner universidad privada, las que haya; igual que se ponen tiendas de zapatos, pero con los requisitos que hay que ponerles.

Esto, señor Carmona, hay que hablarlo. De verdad que esto... Una ley de este calado que afecta a los estatutos de autonomía, y el hecho es que no somos los andaluces a los que no se nos ha ocurrido... no a este consejero al único que se ha ocurrido en España hacer esto. Mire usted, en el País Vasco, en Cataluña... los catalanes que están gobernando en Cataluña no son de extrema izquierda, son más de derechas, vamos, más de derechas que ustedes, que ya es decir. Hombre, esto... Y con lo que usted ha dicho, con muchas cosas, ya le digo que estoy de acuerdo, y ya le digo que me gustaría, ojalá el ministro de Economía de España fuese usted, porque estoy seguro de que me entendería perfectamente. Pero, cuando una ley invade com-

petencias de la manera que las invade esta ley, nosotros no tenemos más remedio que manifestarlo y lo que nos queda es el recurso de inconstitucionalidad. Y yo estoy convencido de que, si usted estuviera en el sitio donde estoy yo, usted hubiera promovido también este recurso de inconstitucionalidad.

De todas maneras, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/APC-000190. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el balance del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, a fin de detallar las subvenciones concedidas y abonadas en cada uno de los programas y líneas regulados en el referido decreto ley, informar sobre las cantidades ejecutadas en la acción de fomento de las personas emprendedoras, sobre la modificación de la declaración de zona de especial protección para el empleo y explicar los puestos de trabajo creados en cada una de las provincias andaluzas al amparo del referido decreto ley

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en esta ocasión del Grupo Parlamentario del Partido Popular Andaluz, en donde solicitan la comparecencia del señor consejero para informar sobre el balance del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, a fin de detallar las subvenciones concedidas y abonadas en cada uno de los programas y líneas regulados en el referido decreto ley, informar sobre las cantidades ejecutadas en la acción de fomento de las personas emprendedoras, sobre la modificación de la declaración de zona de especial protección para el empleo y explicar los puestos de trabajo creados en cada una de las provincias andaluzas al amparo del referido decreto ley.

Para informar sobre este asunto, tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

Esta comparecencia es a petición del Grupo Parlamentario Popular, donde nos pide, le pide al Gobierno que haga un balance de los distintos programas e iniciativas que aparecen contemplados en el Decreto Ley 8/2013, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento en Andalucía.

Como todos conocen, este conjunto de medidas se formularon por el Gobierno andaluz, con el objetivo principal, con el objetivo, por no decir único, de desarrollar, con carácter lo más urgente posible, una serie de instrumentos que pudieran contribuir a superar el momento de crisis económica por el que estaban atravesando, durante el año 2013, tanto la economía española como la andaluza.

El desglose de todas y cada una de estas medidas tuvimos ocasión de debatirlas en esta comisión el pasado 31 de octubre. Y ahora trataré de hacer balance de lo que ha ocurrido, desde este 31 de octubre hasta el día de hoy, con relación a todas estas medidas.

Como todos sabéis, las medidas se articulaban en torno a cuatro programas de ayudas y a tres iniciativas específicas. Programas de ayuda y medidas específicas para la creación de empleo y el emprendimiento que fueron diseñados para tratar de apoyar al empleo joven, al trabajo autónomo y a la economía social, así como también tratar de fomentar el proceso de internacionalización de la economía andaluza.

Con relación al bono joven, que es una de las primeras de las medidas que mencionaba yo en la comisión de octubre pasado, como ustedes saben, el principal objetivo que teníamos era incorporar o facilitar la incorporación al mercado laboral de los jóvenes andaluces, que tratábamos de incidir en aquellos jóvenes de entre 18 y 35 años, en posesión de un título universitario de FP o Grado Medio Superior. Lo hacíamos..., se diseñó esta medida en su día para tratar de facilitar el empleo a este segmento de egresados universitarios, o que estuvieran en posesión de la FP superior o los graduados en ESO a través del programa de Segunda Oportunidad Básica, el [...] obtenido en los tres años inmediatamente anteriores.

Como dije en su momento, el plazo de presentación de solicitudes de este Bono Joven finalizó el pasado 1 de julio de 2013, siguiéndole al mismo la aprobación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, hecho este que se produjo en el mes de julio pasado, y la publicación de la resolución por la que se aprobó la lista definitiva de solicitudes. El procedimiento de selección de bonistas concluyó, también como todos conocen, el pasado 2 de octubre con la publicación de la resolución de la lista definitiva, teniendo, en primer momento, hasta finales de noviembre plazo para la materialización de esta ayuda. Como saben, las condiciones de nuestro mercado laboral y la situación de nuestras empresas nos llevaron a ampliar el plazo de materialización hasta final del pasado mes de marzo, es decir, hasta hace unos días. Con todo, desde que se puso en marcha el periodo para la materialización de los bonos ha sido de 228 el número de bonos que se han convertido en contratos de trabajo para nuestros jóvenes. Es verdad que muchos menos de los que esperábamos que se produjeran, pero las circunstancias de la materialización que se hizo de la ley y las circunstancias también de las empresas y de los requisitos que se pusieron no han hecho posible que consiguiéramos los objetivos que nos propusimos. De todas maneras, 228 contratos de trabajo creemos que es más que nada. Y nosotros no estamos totalmente satisfechos con esto, pero, bueno, en comparación con lo que hacen otras administraciones, yo creo que fue..., que ha sido lo que hemos podido hacer. En cuanto a su ejecución presupuestaria, de este bono, hasta este momento tenemos reconocidas obligaciones por importe de 1.080.000 euros.

En relación con el fomento del trabajo autónomo, que era el segundo programa contemplado, en él, también como ustedes saben, se establecían seis líneas de ayuda diferentes.

A saber, una línea primera de creación de empleo, que trataba de apoyar a las contrataciones por tiempo indefinido ordinarias, a menores de 35 años, y la contratación de duración determinada para conciliar la vida personal, laboral y familiar en el trabajo autónomo. En esta línea, con la suma de todas las publicaciones que se han hecho hasta la fecha, se prevé la concesión de 59 ayudas, por importe de 115.000 euros.

La segunda línea se centra en la consolidación de empleo en el trabajo autónomo, que incentiva con 3.000 euros las transformaciones de un contrato temporal en indefinido que realice un trabajador autónomo. Y también aquí, con la suma de todas las publicaciones de concesión en esta línea, está previsto conceder 92 ayudas por importe de 227.936 euros.

La tercera línea se centra en la creación de empresas, que persigue el incentivo del inicio de la actividad, con medidas destinadas preferentemente a jóvenes. Y a la fecha de hoy, con la suma de todas las publicaciones de concesión, tenemos 5.542 ayudas concedidas, por un importe de 11 millones de euros.

La cuarta línea se dirige a la consolidación empresarial de los autónomos y se centra en fortalecer el tejido autónomo con la incorporación, a sus estructuras comerciales, productivas y de gestión, de los distintos

factores de innovación, competitividad y desarrollo. En esta línea, con la suma de todas las publicaciones de concesión, se han otorgado incentivos a 38 proyectos, con importe de 2,4 millones de euros.

La quinta línea, de fomento de la innovación, como saben, está dirigida a apoyar la creación o consolidación de autónomos, sociedades civiles o comunidades de bienes que, promovidas por personas tituladas universitarias, implanten o desarrollen proyectos innovadores mediante el Bono de Innovación en el Trabajo Autónomo. Podemos decir que con fecha a 15 de noviembre de 2013, se publicó la resolución provisional de concesión, con un total de 735 beneficiarios, con un importe de 5,7 millones de euros.

Por último, en la línea seis, de promoción del trabajo autónomo, que tiene como destinatarios a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como las organizaciones profesionales intersectoriales que trabajan en el apoyo al trabajo autónomo, el 27 de diciembre se publicó resolución definitiva, por la que se han financiado 32 proyectos para la promoción del trabajo autónomo, por un importe de 4,4 millones de euros.

En relación con la economía social, el tercer programa que incluye el decreto ley, como saben, persigue el fomento de la creación de empleo estable, cualificado y de calidad, en cooperativas y sociedades laborales. Las tres líneas que componen este programa: línea uno, favorecer la profesionalización de las cooperativas y las sociedades laborales; línea dos, impulso al emprendimiento social; línea tres, intercooperación empresarial.

Tras la valoración de las 330 solicitudes recibidas, se han validado 139 subvenciones, por un importe total de 2,9 millones de euros, estando la totalidad de estos créditos en propuesta de pago. He de reseñar, y quiero señalar aquí esta mañana, que con la línea uno del programa de economía social se ha incentivado la incorporación de 258 socios de cooperativas y sociedades laborales, 165 hombres y 93 mujeres, y la contratación de 7 personas como personal técnico cualificado.

Por lo que respecta al programa de internacionalización y globalización de las empresas andaluzas, el cuarto programa que se incluía en esta medida, era un programa de becas de formación en comercio internacional, donde se convocaron cien becas que comprenden un periodo de prácticas de doce meses y la realización de un proyecto de investigación. En total han sido 278 los becarios que han presentado solicitudes, y 64 las empresas solicitantes, algunas de ellas con varios becarios. De estos 278 candidatos, los 120 primeros candidatos en orden de puntuación han recibido un curso de formación en comercio internacional, impartido por la fundación Extenda, y de estos a los 100 primeros por orden de puntuación se les asignará la beca durante el próximo mes de abril —no próximo, el actual mes de abril—. El importe de apoyo público total de estas becas asciende a 771.600 euros.

Junto a estos cuatro programas que acabo de referir, el decreto ley también incorporaba, como he dicho, tres iniciativas. Una iniciativa de acción de fomento de las personas emprendedoras, una segunda línea de atención preferente para desempleados mayores de 45 años y una iniciativa estratégica en territorios especialmente afectados por el desempleo.

La primera de estas iniciativas específicas pone a disposición de los emprendedores todos los instrumentos financieros y no financieros con objeto de dinamizar los proyectos latentes existentes en nuestra región. A través de esta acción de fomento se encuentran actualmente en tramitación 534 proyectos que prevén movilizar una inversión de 135,6 millones de euros. De ese total de proyectos, se han aprobado 205, a los que se

ha concedido una financiación pública de 10,9 millones de euros, lo que ha permitido movilizar hasta el día de la fecha, según nuestras previsiones, 42 millones de euros de financiación privada y la creación o mantenimiento de 959 empleos.

La segunda de estas iniciativas referidas era la dirigida a desempleados mayores de 45 años que proceden de expedientes de regulación de empleo del sector industrial y que no están cobrando ninguna prestación económica. El balance de esta medida se trasladó a sus señorías en una respuesta a una pregunta escrita sobre este asunto recientemente.

Y, por último, la tercera de estas iniciativas específicas, que, como saben, define la nueva zona..., o define las nuevas zonas de especial atención, estableciendo la prioridad para la aplicación de todas las medidas que supongan creación de empleo y de empresas y de apoyo a la actividad productiva. Esta delimitación, no obstante, como saben, no lleva implícita ninguna ayuda, y sí modula la intensidad de los diferentes incentivos y ayudas propuestas. Como dije en su día, con esta nueva delimitación se da un plus de prioridad a aquellos municipios que se encuentran en peor situación relativa en términos de paro, habiéndose pasado de amplificar nuestras actuaciones en los 104 municipios que se recogían en las antiguas ATIPE —es decir, el 13,5 del total de los municipios de Andalucía—, a incrementar y ampliar estos a los 430 municipios de las nuevas ATE. O lo que es lo mismo, hemos incrementado un 40% esta ayuda a los parados de Andalucía.

Muchas gracias por su atención.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, he echado de menos al inicio, pues, una valoración de resultado. No se ha atrevido usted a hacerla. Voy a hacerla yo: fracaso. Esa es la valoración de este decreto ley sobre la creación de empleo: fracaso absoluto. Los datos de paro que tenemos en Andalucía, y que salieron ayer, pues son datos objetivos y constatan por qué Andalucía lidera el incremento de paro: en España se reduce el paro en 16.000 personas, en Andalucía se aumenta en 10.000. Y Andalucía lidera, entre todas las comunidades autónomas, esa subida de desempleo. Y, ¿por qué? Pues aquí está la prueba evidente: Andalucía va contracorriente, Andalucía va con el paso cambiado de todas las reformas que se están impulsando desde el Gobierno de la Nación del Partido Popular, como del resto de las comunidades autónomas.

Andalucía, ¿en qué está? Si lo hemos visto esta mañana en el debate primero que se ha hecho: Andalucía, PSOE e Izquierda Unida —quiero hacer esa distinción—..., el Gobierno, PSOE e Izquierda Unida están con el no continuo. Es lo que quieren: no a todo, el inmovilismo; no se hacen reformas. ¿Y qué es lo que sucede? Que lo sufren los desempleados.

Y le voy a decir, señor consejero, soy muy beligerante con las tasas de desempleo. Voy a ser beligerante con el Gobierno andaluz —con PSOE e Izquierda Unida— para que cambien su forma de actuar, para que cambien sus planes de empleo...

Los desempleados andaluces..., ese más de millón de desempleados andaluces es que no se merecen esta incompetencia, en mayúsculas, de PSOE e Izquierda Unida.

Este decreto, hay que decirlo, entró en vigor en mayo, solo tenía vigencia en el año 2013, y usted no da estos datos que son una vergüenza, son una vergüenza, y los da usted porque los pide el Partido Popular. Usted tenía que haber sido valiente y haberlo dado el 31 de diciembre, que era cuando terminaba la vigencia este decreto.

Que ustedes prometan 1.700 empleos a jóvenes, y el resultado sean 228 contratos, ¿a eso, cómo se le llama? Fracaso absoluto.

¿Y qué van a hacer para 2014, lo mismo? ¿Van a fracasar de nuevo? Pero es que aquí hay grandes incógnitas, si estaba previsto 15 millones de euros, y solo han consignado 1.080.000... Porque pagar no han pagado nada, pagar no han pagado nada. ¿Dónde han ido a parar esos 15 millones de euros, señor consejero, me lo quiere explicar? ¿Se comen ese dinero o lo desvían? Basta ya de prometer dinero que, luego, no va a los desempleados.

Y le voy a decir algo más. Firmó la presidenta de la Junta de Andalucía un convenio con La Caixa, y tengo aquí una respuesta parlamentaria que dice que iban a destinar 3.180.000 euros al desarrollo del Bono Joven. ¿Qué han hecho con ese dinero que les ha dado La Caixa, si solamente han consignado que no han pagado 1.080.000? Y, por cierto, le digo ya, ¿por qué no nos dan copia de ese convenio firmado con La Caixa? Está pedido desde el mes de julio del año pasado, desde el año 2013, y no nos dan copia. ¿Qué tiene cuatro, cinco folios? No nos dan copia del convenio de La Caixa. No nos lo dan, señor consejero. Puede tardar un minuto en hacer fotocopia de ese convenio, ¿qué oculta la firma de ese convenio?

Es que es muy fácil las cuentas: si La Caixa iba a dar 3 millones de euros a la Junta de Andalucía para invertirlo al Bono Joven, y la Junta de Andalucía no ha pagado nada, ¿dónde están esos 3 millones de euros, que es que han venido de fuera? ¿Dónde están? Es que es preocupante ya el destino de los fondos públicos, porque de los casos de corrupción estamos hasta el pelo todos los andaluces, hasta el pelo. Porque es que es una vergüenza que los andaluces estén en el paro, y PSOE e Izquierda Unida estén recolocando a los imputados en los ERE. Es que eso es una vergüenza. Y los andaluces en el paro, y los imputados del PSOE, recolocados, con el beneplácito de Izquierda Unida. Es una vergüenza.

Ayudas a autónomos... Los datos que usted da son también de vergüenza. Una gran preocupación que tenemos con los autónomos por el tejido empresarial característico de Andalucía, que saben que la mayoría son pymes, y muchos, autónomos. Y nos dice usted que de la línea 1, que es de nuevos autónomos, dan 59 ayudas por importe de 115.000 euros. Esto es para..., sinceramente, para echar el cerrojo a la Consejería de Empleo.

Y si usted está cansado y si usted no se ve con iniciativas para presentar proyectos ganadores y proyectos triunfadores para crear empleo, usted tiene un camino muy fácil. Y si no, le voy a dar otra solución.

Usted se pone aquí muy bien puesto y dice: «Quiero hablar con el Gobierno de la Nación para las medidas». Y yo le pongo la inversa: ¿usted por qué no dialoga con el Partido Popular, con las medidas que noso-

tros ofrecemos? ¿Usted, por qué no habla con los alcaldes y alcaldesas que le proponen iniciativas y planes de empleo? Es que todo lo que ponen encima de la mesa fracasa, es que estamos cansados..., de planes de empleo fracasados. ¿Y usted qué nos va a decir que el mes que viene va a presentar un nuevo plan de empleo? ¿Que lo han hecho ustedes solos? ¿Otro fracaso? ¿Por qué no hablan con el Partido Popular, por qué no quieren hablar? Usted quiere hablar con el Gobierno de la Nación, ahora, con el PP de Andalucía, usted no quiere hablar, y con los alcaldes y las alcaldesas usted no quiere hablar. Porque ¿sabe usted lo que está sucediendo? Que les están echando el problema de los desempleados a nuestros alcaldes, porque el desempleo llama a quien tiene más cercanos, que son a los alcaldes y alcaldesas. Pero saben ustedes que los ayuntamientos ni tienen las competencias ni tienen dinero.

Siéntense y díganles a los alcaldes cuáles son las medidas certeras que funcionan en sus municipios. Y si tampoco son capaces, fíjese lo que le voy a decir: ese dinero que ponen en los presupuestos, y que luego no ejecutan, dénselo a los ayuntamientos, lo van a hacer bien; van a ayudar a crear puestos de trabajo. Porque muchos alcaldes y alcaldesas del Partido Popular están poniendo, con sus recursos propios, que los tendrían que quitar, que los quitan de otras cosas, para poner en marcha planes de empleo, y funcionan. Porque es que ustedes están acabados de ideas, y solo saben poner ideas fracasadas. Pero es que yo creo que es ya lo hacen con una intención: de seguir engañando, porque es que no es normal equivocarse tantas veces, señor consejero. Se lo voy a decir, uno se puede equivocar, una vez, dos veces..., pero ¿continuamente, tantos años equivocándose? Yo creo que es que ya están..., que les gusta equivocarse. ¿Saben por qué? Porque ponen un dinero que saben que luego no van a gastar. Porque, luego, ¿qué hacen con ese dinero? No lo sabemos. ¿Qué hacen con ese dinero? Explíqueme, es muy fácil.

Todo lo que venía desglosado en el decreto que estaba consignado presupuestariamente y que no han gastado nada... No han gastado nada, porque es que han resuelto fuera del año 2013 con los presupuestos de 2014. ¿Dónde ha ido a parar ese dinero? ¿Me lo puede explicar, o no? Son sinceramente vergonzosos todos los datos que ha dado, uno detrás de otro.

Le voy a decir, señor consejero: persisten en el error de esa clasificación de desempleados de primera, de segunda y de tercera categoría. Es injusto que ustedes..., hay un municipio con su criterio propio, y que, al final, se lo he demostrado muchas veces que lo hemos debatido, que es un criterio de partido para beneficiar únicamente a los alcaldes del PSOE y de Izquierda Unida. Usted está perjudicando a los desempleados. Y le voy a poner un ejemplo.

Permítame que le hable de mi ciudad, de Chiclana. Tiene más de 15.000 desempleados. ¿Sabe cuántos jóvenes se han beneficiado del Bono Joven? Cero, y Chiclana es prioridad 2. Pero eso es lo que le puedo decir de todos los municipios de la provincia..., de las ocho provincias andaluzas. Le puedo poner miles de ejemplos.

¿Y ustedes persisten en esa clasificación? Deroguen esa clasificación, que todos los municipios andaluces sean iguales. ¿Para qué? Para que todos los desempleados tengan las mismas oportunidades.

Ustedes están haciendo que los desempleados no tengan las mismas oportunidades para conseguir esas ayudas. Deroguen esa clasificación, deroguen el Decreto Ley 8, que ya, de por sí, está derogado porque ya no tiene vigencia en el año 2013. Y le voy a decir, estamos a 3 de abril, tres meses perdidos en el año 2014; tres meses que no hay ninguna medida para creación de empleo. Que eso lo tienen que saber todos los an-

daluces y todas las andaluzas, que estos tres meses del año 2014 se han pasado en blanco, sin ninguna medida puesta encima de la mesa.

Le hablo de los autónomos. ¿Sabe lo que está sucediendo también? Es que esto es, de verdad, un bochorno: se suspendieron las ayudas a autónomos en el año 2012. En el año 2012, sin ayudas a autónomos; en el año 2013, sin ayudas a autónomos, y aparece este decreto. Pues bien, ahora están mandando la resolución de las solicitudes para creación de empleo autónomo, que daban unos cinco mil euros, presentada en los años 2010 y 2011, y ahora en 2014 las están desestimando por falta de presupuesto. Eso está ocurriendo, señor consejero. Es decir, que llevamos 2010, 2011, 2012 y 2013 y los tres meses de 2014 sin ayudas a autónomos. ¿Y no cierran la Consejería de Empleo? ¿No se van PSOE e Izquierda Unida, por vergüenza torera? ¿Qué hacen ustedes para solucionar el dramático problema del desempleo en Andalucía? Es que no hacen nada, yo no he visto mayor ineficacia en todos los días...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, debe ir concluyendo esta primera intervención.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando.

... todos... No he visto mayor ineficacia en todos los días de mi vida.

Pero es que los datos de ejecución presupuestaria que tenemos los saben ustedes. Pusieron, en el año 2013, 357 millones de euros en los presupuestos, y han ejecutado 34, el 10%. ¿Así quieren generar empleo? Imposible.

Y, para terminar, le digo, señor consejero, le dije en la pregunta que le formulé en Pleno que usted había mentido, y eso me ha producido una gran decepción, señor consejero, y le voy a decir por qué, se lo voy a demostrar. Usted dijo a la pregunta de un compañero, del diputado Miguel Ángel Castellón, sobre el Bono de Empleo Joven, que Murcia había copiado la iniciativa del Bono de Empleo Joven. Falso. ¿Sabe usted cuál es una diferencia fundamental? Y eso va a suponer que triunfe en Murcia y que fracase en Andalucía. No hay plazo, ustedes en Andalucía dijeron: «Hay 30 días para presentar solicitudes». En Murcia no, dotan con mayor presupuesto. Ojo, tenemos que ver la población de Murcia con la población de Andalucía. Pues dotan con mayor presupuesto este plan de empleo joven, del Bono Joven. Y no hay plazo, simplemente, cuando se contrata al joven tiene el solicitante 30 días para abrirlo, un plazo continuo. Eso es un éxito.

Y, le voy a decir, no solo subvencionan 12 meses, también seis meses, es un éxito. Y crean otras ayudas con mayor incremento que lo que les pedimos, a las mujeres violencia..., víctimas de género. Y dan también ayudas a contratos indefinidos. No tiene nada que ver lo que hace Murcia con lo que hace Andalucía. ¿Y sabe por qué? En Murcia tendrán éxito, en Andalucía no.

Señor consejero, termino y le digo...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, debe concluir.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... ¿quiere dialogar? Dialogue con el Partido Popular, dialogue con todos los alcaldes, y empiece con una medida, derogando la clasificación de municipios prioridad uno, dos y tres, porque no se puede discriminar a los desempleados andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

¿Señor consejero?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Ruiz-Sillero. No me podía yo esperar que usted dijera nada diferente a lo que ha dicho, está claro que usted tiene que jugar su papel y yo tengo que jugar el mío.

Mire, me dice que no ha habido ayudas a los autónomos de 2010, 2011, 2012. Yo creo que le firmé una respuesta el día 18 de noviembre de 2013, donde le pasé que durante los años 2010, 2011 y 2012 se han concedido más de ochenta millones de euros a los autónomos y se han pagado, ¿eh? Usted lo tiene, lo sabe, porque también sabe que yo las preguntas las respondo, no..., porque creo que es mi obligación, que eso no es ningún mérito, responder a las preguntas que hace la oposición. Yo creo que es mi obligación y en ello me ocupo y en ello a mis colaboradores les..., saben que se lo tengo dicho, que no quiero que quede ninguna pregunta... Entre otras cosas, porque no me gusta que después se conviertan en preguntas orales, si mi obligación como consejero es que toda la información que me pide la oposición..., ponerla a su disposición.

Mire, el Bono Joven... Yo no mentí, yo le dije a usted que..., lo dije a la respuesta de su señoría, de su compañero, que en Murcia había un plan de Bono Joven muy parecido, prácticamente... Sí, sí, después puede tener cuestiones particulares diferentes, quizás sí. Y yo le dije a usted que yo..., en la pregunta le dije a su compañero que yo consideraba que no habíamos cumplido las expectativas con el plan de Bono Joven, y lo vuelvo a decir aquí, yo no tengo ambages para decir... Lo único que dije es que, mire usted, lo podríamos haber hecho mejor, pero, bueno, doscientos y pico contratos nuevos..., pues ahí están. En muchas otras... Sí, pero, bueno, pero mire usted, pues posiblemente lo tengamos que hacer continuo, y lo vamos a mejorar, y ya verá usted cómo en el nuevo plan viene mejorado esto.

Dice usted que yo no hablo. Yo estoy dispuesto..., yo hablo con todo el mundo. Yo he recibido a más alcaldes del PP en el tiempo que llevo de consejero, y he hablado con más alcaldes del PP que con alcaldes del

PSOE, porque todos los que me han pedido hablar conmigo..., he ido a hablar con ellos. Todo el alcalde que me ha pedido que vaya a su pueblo, sea del PP o sea del PSOE, allí ha estado este consejero. Yo no tengo..., usted sabe que yo no tengo problema con eso.

Mire usted, con el Bono Joven. El Bono Joven..., tuvimos 12.688 solicitudes. En el Bono Joven ha habido cosas que no las hemos hecho bien, yo se lo reconozco. Admitimos... Bonos provisionales resueltos, 3.787, 3.604 fueron los titulares definitivos. La explicación de que se hayan caído todos estos ha estado, fundamentalmente, en los procedimientos en cuanto a plazos y aporte de materializar la documentación que se necesitaba. De todo lo materializado..., ya también le dije en el pleno que esta no es una única medida y que trataremos de ampliar los plazos y de mejorarla en el nuevo decreto. Además, en un conjunto de medidas que vamos a aprobar en breve, le puedo decir..., para jóvenes vamos a preservar el derecho de estos bonistas, los vamos a preservar, vamos a tratar..., y vamos a tratar de facilitar que lo puedan llevar a efecto. Ahí hay una serie de cuestiones técnicas que han fallado y que yo..., las vamos a cambiar y ya verá en el decreto que el día 29..., que tenemos previsto el día 29 de abril llevar a Consejo de Gobierno cómo vamos a mejorar, vamos a mejorar.

Y también sí me comprometo con usted a que, si usted quiere, nos sentamos de aquí al 29, yo le enseño cómo va a ir el decreto y lo vemos. Y si hay alguna aportación que consideremos pertinente, encantado de verlo con usted, señora Ruiz-Sillero.

En la línea de autónomos pasa prácticamente lo mismo que pasa en la de los bonos, los procedimientos y el cumplimiento que regulan las bases de esta normativa hacen que haya cierta lentitud en el proceso. Yo creo... Pero, de todas maneras, yo creo que no podemos despreciar que hay más de cinco mil cuatrocientas actuaciones que se van a ejecutar entre proyectos e incentivos y que todas estas van a conllevar un desembolso público de más de veintiocho millones de euros.

Tampoco creo que se puede despreciar que en el apoyo que se realiza a los emprendedores con fondos reembolsables sean más de doscientas cinco las actuaciones aprobadas en este momento y a las que vamos a destinar más de diez millones de euros en fondos públicos, que creemos que van a movilizar una inversión privada muy elevada y que van a afectar a cerca de mil empleos.

También, en cuanto a la mención que ha hecho usted de la ausencia de ayudas y que las vincula a la negación sistemática de las ayudas solicitadas, mire, usted sabe, porque ya se lo contesté y se lo he dicho antes, que hemos destinado más de ochenta millones de euros a las ayudas autónomas en los años 2010, 2011 y 2012. Yo creo que no se puede mantener con la contundencia que usted mantiene que tenemos abandonados a los autónomos, yo creo que 80 millones de euros es una cantidad significativa. Pero también le digo una cosa, que con la misma contundencia con la que legítimamente hace usted su labor de oposición exigiéndonos a nosotros, también usted sabe que todas las competencias de empleo..., básicamente, las competencias de empleo están en la Administración General del Estado. Y también sabe usted que la disminución en fondos que vienen de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía para estas materias se han reducido en los últimos tres años en más de mil doscientos millones de euros, ¿eh? Y también nos podría usted echar una mano en el continuo..., o la petición que se mantiene desde la Junta de Andalucía, dado el tremendo problema del desempleo en Andalucía. Y ahora hablamos del empleo en Andalucía, como usted maneja los datos, ahora le voy a comentar algo también. Pero ayúdenos a que el Gobierno de España pon-

ga en marcha un plan de empleo especial en Andalucía, que no somos nosotros menos que los canarios, nosotros no somos menos que los de Extremadura.

Y, mire usted, los datos de empleo... Usted coge los datos de empleo como le parece bien, y es legítimo, me coge el dato de febrero y el dato de marzo ¿Pero por qué no me los coge interanuales? ¿Por qué no me coge el dato de empleo interanual, febrero de 2014 a febrero de 2013, o marzo de 2014 a marzo de 2013? Mire usted, en datos interanuales, de cada tres empleos que se han creado en España, uno se ha creado en Andalucía. Y de cada cuatro afiliaciones a la Seguridad Social, tres se han hecho en Andalucía. Es decir, que los datos andaluces son malos, es verdad, muy malos, y así lo calificaba ayer la presidenta. Los datos de marzo son muy malos. Pero si ponemos interanual los datos y los desestacionalizamos, los datos de Andalucía son de los mejores.

Mire usted, pero yo no me voy a eso. Son malos, pero también, hombre, no haga usted trampas en el solitario. Tenga usted en cuenta que se ha terminado la campaña agrícola, que de los 10.000 empleos que se han perdido en el mes de marzo, hay 8.600 en Jaén, de la campaña del olivar, y casi cuatro mil en Córdoba, casi cuatro mil en Córdoba. Y que ha coincidido la terminación de la campaña con el atraso de la campaña de Semana Santa. Pero en datos interanuales... No saco pecho, porque no se puede sacar pecho con el empleo en España, pero que, en datos interanuales, Andalucía no es la que está peor. Mire usted, mire usted los datos interanuales y verá usted que Andalucía no es la que está peor. Ahora, que yo entiendo que usted me diga..., claro, se coge usted marzo y cómo ha estado esto. Pero no, Andalucía no está tan mal como usted lo pinta cogiendo los datos de marzo. Coja los interanuales y verá que no. Mírelo, señora Ruiz-Sillero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, para continuar con el debate tiene usted de nuevo la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me quedo con sus últimas palabras, que dice «Andalucía no está tan mal». ¿Se lo quiere usted decir a todos los parados andaluces, a todas las familias con todos sus miembros en paro? ¿Se lo quiere decir eso?

Porque le voy a decir una cosa, yo no sé usted con qué alcaldes habla, yo sé con todos los alcaldes y alcaldesas que hablo, y la cola que tienen de parados en su despacho es para verlo. Y le voy a decir más, sus compañeros de partido, del PSOE, que están en la oposición, bien que dicen «qué mal está tal pueblo o qué mal está tal pueblo, y la culpa la tiene el alcalde del PP». Bien que lo dicen eso sus compañeros del Partido Socialista. Vaya usted a cualquier pleno municipal. No me estoy inventando nada, eso lo saben perfectamente.

¿Pero de quién es la culpa de la alta tasa de desempleo que tenemos en Andalucía? ¿De quién es la culpa? ¿Quién tiene las responsabilidades en todos los sectores productivos? Pero es que vamos a hablar de la agricultura, que crea empleo; vamos a hablar del turismo, que crea empleo; del sector industrial, que es nulo

en Andalucía —y de mi provincia de Cádiz ni hablemos—. Vamos a hablar de todos los sectores productivos. Si es que ustedes son incompetentes, ineficaces, fracasados.

Mire, hoy en el desayuno con el presidente regional del PP ha dado un dato: en el 82, en el inicio del periodo autonómico, Andalucía tenía un 5% de diferencia de tasa de desempleo, actualmente tiene un 12%. Todos los años del Partido Socialista la diferencia se está agrandando por momentos. Y eso es el único nexo causal: gobierno socialista. Que ahora ayudado por Izquierda Unida es que vamos de fracaso en fracaso.

Mire, señor consejero, sinceramente, yo me alegro por esos 200 jóvenes que han conseguido un puesto de trabajo, esos 228. ¿Pero que un año después y quince millones de euros después, más tres millones de euros de La Caixa, sean 228 jóvenes? Mucho tienen que reflexionar, mucho.

Y que usted aquí me hace un ofrecimiento: «Yo le entrego el borrador del decreto». Yo se lo agradezco, pero esto no es asunto de usted y mío. Estamos pidiendo desde el Partido Popular diálogo, que consensuemos medidas de empleo. Y ustedes se niegan. Háganlo por cauces formales: vía parlamentaria, vía del partido, pero vamos a sentarnos a consensuar la totalidad del decreto. Pero, además, no nos vayan a tomar el pelo, que estamos cansados de proponer aquí iniciativas y siempre nos votan que no. Yo el otro día lo dije en una reunión interna de grupo, y se rieron mis compañeros. Yo no sé si tengo una suerte o una desgracia, siempre me votan a todo que no, el PSOE. Sinceramente, presentamos medidas y siempre votan que no. Le voy a dar otro ejemplo, un debate magnífico, que tuve la oportunidad de recordar, del diputado Daniel Castilla sobre los convenios firmados con el Ministerio de Empleo para el desarrollo de las agencias privadas de colocaciones. Andalucía es la única que no lo ha firmado. Incluso Asturias, gobernada por el PSOE. ¿Qué se pierde? Entre 25 y 30 millones de euros y la posibilidad de que los desempleados andaluces tengan una vía alternativa para conseguir un puesto de trabajo. Y ustedes están en el no, por puro no, porque todo lo que venga del PP es que no. Eso es lo que ustedes quieren.

Y, mire, le voy a decir, es una medida buena, recapaciten, firmen ese convenio con el Ministerio de Empleo. ¿Que Izquierda Unida no quiere? Pues impóngase usted. Usted sabe que es buena esa medida, lo que pasa es que Izquierda Unida no quiere. Impóngase usted si es capaz. ¿O es que usted ya está cansado de gobernar y está a punto de entregar los trastos? Que no lo sé, señor consejero.

Y le voy a decir, Canarias y Extremadura no tienen en el año 2014 un plan especial de empleo, y usted lo sabe muy bien. No lo tienen en el año 2014.

Y le voy a decir, dejen de pedir tanto dinero. Si ustedes tienen dinero, lo que pasan es que no ejecutan. ¿Le vuelvo a repetir los datos de ejecución del presupuesto del 2013 del SAE? Solo han ejecutado un 10%...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, le ruego que vaya concluyendo su intervención...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando.

El problema no es de tener más dinero, sino de gastarlo y de gastarlo correctamente. Que no le estoy hablando de los fraudes, que ya estamos cansados de los fraudes y de que no están recuperando nada. Y to-

dos los planes están fracasando continuamente. Hagan caso al Partido Popular. Hagan caso a las medidas que les proponemos a nivel nacional y de las propuestas que les pongamos.

Y, sinceramente, es que este balance de este decreto, de un año, más los balances de los planes de empleo de choque aprobados hace dos años, es que es una vergüenza. Es que esto es, de verdad, para cerrar, irse el anterior consejero, usted y todo el Gobierno en pleno, por incapacidad de solucionar el máximo problema que tiene Andalucía, el paro.

España crea empleo y Andalucía lo destruye. Esa es la realidad. Y los únicos responsables son PSOE e Izquierda Unida. Y le voy a solicitar otra vez nuevamente que hablen con los alcaldes, con las alcaldesas, que se reúnan. Que ya ha dicho Susana Díaz que ella no se reúne con los alcaldes. Pues que hable de empleo con ellos y que les dé dinero a los alcaldes para que pongan en marcha iniciativas eficaces y para ayudar a sus vecinos. No podemos por más tiempo admitir más fracasos.

Autónomos, están denegando ayudas solicitadas del año 2010 y 2011. Si quiere le doy una copia de una ayuda, que la tengo, así, a montones...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, ha pasado sobradamente el tiempo previsto en las dos intervenciones.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero...

De verdad, yo se lo agradezco, señor presidente, pero el desempleo da para mucho, las necesidades que tienen los andaluces y andaluzas son muchísimas y la incompetencia y esta poca autocrítica que tienen PSOE e Izquierda Unida, de verdad, auguran muy mal futuro para Andalucía. Y me duele que las demás comunidades autónomas vean un horizonte de salida de la crisis y se está descolgando Andalucía, porque están en el no continuo, no hacen reformas y son unos reaccionarios que están únicamente en el inmovilismo más absoluto, que están llevando a la ruina más absoluta a Andalucía.

Y me duele que otras comunidades autónomas progresen y la nuestra no.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, no termina nunca.

Por favor...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Señora Ruiz-Sillero, sabe usted que no es verdad lo que está diciendo. No es verdad.

Mire usted, la competencia básica en las políticas de empleo la tiene la Administración General del Estado, la tiene la Administración General del Estado, que es la que tiene la posibilidad de implementar políticas de demanda y de verdaderamente fomentar el empleo. Las comunidades autónomas tenemos muy pocas posibilidades de actuar en el empleo. Lo sabe usted. Nos gastamos el 82% o el 83% de nuestro presupuesto en el gasto social. Y si alguien es responsable de la situación de paro en España, en general, y en Andalucía, en particular, la responsabilidad está en la Administración General del Estado. Y en la Administración General del Estado, nosotros hemos estado una pila de años, y ustedes ya llevan diez también gobernando. Estuvieron ocho años con el gobierno Aznar y ya llevan dos años con el gobierno Rajoy. Por cierto, durante los dos años del gobierno de Rajoy, 1.340.000 parados más, con reforma laboral incluida, con que las cosas, vamos a decirlas como son. Andalucía no es la que está peor, con los datos de empleo en el último año, les digo, no es la que está peor. Tenemos muchos parados, pero no es la que está peor. Falta a la verdad al decir que Andalucía es la que tiene peores datos de empleo en el último año, porque no es verdad. Mire usted las estadísticas.

Y lo que es una realidad es que Canarias y Extremadura no tienen plan de empleo para el 2014, pero lo han tenido, y nosotros no lo hemos tenido nunca. Y tenemos una disminución, una disminución en políticas activas de empleo de mil doscientos ochenta y tantos millones de euros. Mire usted para lo que podían haber dado mil doscientos ochenta millones de euros menos, recortes del gobierno del señor Rajoy.

Y, después, nosotros podemos fallar, pero tratamos de hacer cosas con los medios que tenemos. Y uno se puede equivocar, cuando te equivocas, pues, lo haces mejor la próxima vez, pero estamos haciendo cosas, estamos haciendo cosas. Quien no hace nada por el empleo en España es el Gobierno del Partido Popular, solo ha hecho destruir empleo, 1.300.000 empleos destruidos en España desde noviembre de 2011 que es cuando empieza a gobernar, bueno, a gobernar no sé, yo creo que no gobierna, pero, vamos, el señor Rajoy... Yo creo que es el desgobierno, ¿no?, pero, bueno, ya... No, claro, si nos vamos a poner bien, yo...

[Intervenciones no registradas.]

La estoy emulando, usted me dice: «incompetente, ineficiente, no sé qué...». Pues, mire usted, yo creo que incompetente, incompetente, Rajoy, incompetente es Rajoy.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 256

IX LEGISLATURA

3 de abril de 2014

Señorías, vamos a interrumpir la sesión durante el tiempo imprescindible como para que el consejero pueda atender dos llamadas urgentes que tiene que atender, y continuamos inmediatamente en cinco o diez minutos. No sabemos si serán cinco o diez minutos, ¿de acuerdo?

[Receso.]

9-14/POC-000010. Pregunta oral relativa al sector minero andaluz

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día, relativo a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. En primer lugar, tenemos una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, relativa al sector minero andaluz.

Para su formulación, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Consejo de Gobierno se ha hecho pública en las últimas semanas una decidida apuesta por el sector minero andaluz. Por ello, le preguntamos cuáles son las líneas maestras y las iniciativas más inmediatas del Consejo de Gobierno en relación con la reactivación y potenciación del sector minero de Andalucía.

Permítame el cotilleo: ¿se ha resuelto ya definitivamente el tema de Aznalcóllar, con esa llamada que acaba de recibir?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señoría, acabo de hablar con el ministro Soria que, el hombre, está muy amable y... dice que cree que sí, que ahora el secretario de estado va a hablar con el vice. Le he dicho que yo estaba en comisión. Van a hablar con el vice, y parece que todo indica que, afortunadamente, pues, esto va a tener buen final. Pero, vamos, estas cosas, como siempre yo digo, en política, hasta que no está la rata metida en la lata, no ha terminado, ¿no? Pero, vamos, yo creo que..., espero, por el bien de Andalucía.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

— ¿Qué? Hasta el rabo todo es... Bueno.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a guardar una..., un cierto orden y no vamos a convertir el debate en una tertulia.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, como ustedes saben, la economía atraviesa, en los últimos años, un camino convulso, y ese camino convulso de la economía, en general, contrasta bastante con el dinamismo y la solvencia del sector minero y, más concretamente, con el dinamismo y la solvencia del subsector metálico. Hoy día existe una demanda de minerales no solo muy elevada, sino que también tiene la característica de que está siendo sostenida en el tiempo gracias a las necesidades de los países emergentes, principalmente gracias a las necesidades de países como China e India, que, pese a que hayan podido dejar atrás escenarios de crecimiento de dos dígitos anuales, siguen evolucionando a unas cifras impensables, lamentablemente, para las economías occidentales.

Así pues, la demanda ha incidido muy positivamente en el precio de los minerales en los últimos años, especialmente en los metales, y eso es algo fundamental para el sector de la industria internacional, y esto ha hecho también que la propia Unión Europea considere que el subsector de la minería es un subsector que hay que potenciar.

Andalucía, como todos sabemos, cuenta con una de las mayores reservas de sulfuros polimetálicos que hay en Europa, sobre todo, gracias a la existencia de metales en la faja pirítica ibérica, con una superficie de más de 250 kilómetros de largo y entre 40 y 60 de ancho, que abarca a buena parte de Huelva y de Sevilla. Esta zona es rica en cobre y zinc y hay también presencia de otros metales, como oro y plata.

No hay que olvidar también que los yacimientos más importantes se ubican en comarcas con alto índice de desempleo, y un estudio entregado recientemente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el Centro de Investigación Internacional en Inteligencia Territorial, con sede en la Universidad de Huelva, demuestra que hay más de 32 municipios que se pueden ver muy favorablemente beneficiados con la apertura de los dos grandes complejos de Minas de Aguas Teñidas y Cobre las Cruces. Hay muchos datos que certifican lo que les digo, pero tal vez el más relevante sea que el número de afiliaciones a la Seguridad Social en esta zona, entre los años 2010 y 2012, ha crecido casi un 35% en esta área de influencia minera.

Por tanto, tenemos el recurso y tenemos también la voluntad política de alterar positivamente la realidad socioeconómica de las comarcas mineras gracias a la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía. Hemos diseñado una política, hemos diseñado una estrategia con relación a la minería que está basada en dos grandes pilares. Por un lado, la promoción de la investigación minera mediante la convocatoria de concursos. Como ejemplo de esta relevancia, quisiera citar que el concurso convocado durante el primer trimestre de 2013 sobre las provincias de Huelva y Sevilla se saldó con un compromiso inversor de 12,5 millones de euros por parte de cinco grandes empresas del sector, que ha abarcado una superficie de 13.500 hectáreas. En total, más de 550 derechos han salido a concurso en el conjunto de Andalucía durante la legislatura actual. Solo en Huelva, y en 2013, han salido 130 derechos, que ocupan una superficie superior a las 65.000

hectáreas. Dentro de esta línea de investigación, es importante recordar la firma de un convenio con el Instituto Geológico y Minero de España, que ha permitido, por ejemplo, la elaboración de la cartografía de recursos minerales de Andalucía, que se publicó en 2012.

Por otra parte, como segunda línea vertebradora de nuestra acción política, se halla en desarrollo con una agilidad y eficiencia de todos los trámites necesarios para abrir o reabrir los complejos en los que están interesadas las empresas. Actualmente, los grandes proyectos y el estado en que se encuentran son los siguientes.

Primero, Riotinto. El buque insignia de la minería española —y me atrevería a decir europea— volverá a ser un complejo activo este mismo año.

En segundo lugar, Matsa. Matsa está trabajando en la ampliación de su planta de tratamiento mineral, que permitirá duplicar la producción y, en consecuencia, duplicar el empleo y el crecimiento en esta zona.

También, en tercer lugar, el permiso correspondiente al yacimiento de Lomero Poyatos, que fue revocado por incumplimiento de su titular, saldrá a concurso de manera inmediata con el objeto, con el propósito, perdón, de que puedan estudiarse todas las reservas y ejecutarse los primeros trabajos *in situ* tan pronto como sea posible.

Y voy concluyendo, si me lo permiten, y hablando de futuro, y recordando, para ello, que la minería, a nuestro entender, pasa por cuatro aspectos concretos. En primer lugar, el desarrollo de la Estrategia Minera 2014-2020, que será el eje vertebrador de nuestra política para el sector y cuya redacción ya ha comenzado. En segundo lugar, la cristalización de los permisos de investigación ya concedidos. En tercer lugar, la propia modernización del sector, acometida desde la propia administración, con el desarrollo del Portal Andaluz de la Minería. Y, en definitiva, tenemos una apuesta incuestionable de todos los actores por la innovación, como motor de un sector que tiene mucho pasado, que tiene mucho presente y, sobre todo, que tiene mucho futuro.

Habrà que seguir promocionando nuestra minería en ferias internacionales, haciendo una gran apuesta por la comunicación como elemento que, en palabras de Ortega y Gasset, logre que la actividad minera descienda a la plazuela y, sobre todo, animando a las empresas referenciales en el sector a venir a Andalucía a trabajar con nosotros. Todo ello con el propósito de que el círculo de la minería, que antes he mencionado, no se detenga, y creo honestamente que estamos haciendo un buen trabajo y aprovechando bien los vientos para que así ocurra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Bueno, con posterioridad a la presentación de esta pregunta, en el orden del día del próximo pleno va a haber una comparecencia suya, además, agrupada, donde creo que podremos tener ocasión de tratar con más detalle todos los temas relativos a la política minera.

En cualquier caso, bueno, reconocer el papel del sector minero como un elemento diversificador de la economía andaluza, como un elemento que permitirá aumentar la liberación y la independencia de un sector que hasta ahora ha tenido un excesivo protagonismo, como es el de la construcción, y, por tanto, que está llamado a contribuir de manera importante a la creación de empleo. Solo nos gustaría que, ante esa preocupación por las estadísticas de empleo, el Gobierno central no interfiriera. Y si interviene, que no es lo mismo que interferir, sea para empujar o para remar —digamos— en el mismo sentido y no en sentido contrario, para evitar círculos viciosos.

Bien, dicho esto y a la espera —repito— de ese debate más amplio solamente dos consideraciones. Pensamos que hay que tener presente, como algo fundamental, una perspectiva de la evolución de los mercados. Efectivamente, usted ha comentado la demanda de los países emergentes, especialmente China, ahí está. Pero no olvidemos que estamos hablando de mercados bastante fluctuantes. Hoy hay estas posibilidades de apertura minera porque han subido los precios, pero tenemos que ser conscientes y de alguna manera tomar las precauciones y las reservas necesarias para que no sea catastrófico si de alguna manera... Por tanto, el control del gasto es muy importante y la planificación de inversiones en el tiempo y en el endeudamiento, para que si de alguna manera esto volviera a producirse —en la medida de lo que sea previsible, pero, bueno— que estemos preparados para asumirlo.

Y la segunda cuestión, evidentemente, que quisiéramos plantear es el tema medioambiental. Sabemos que el Gobierno de la Junta está poniendo todo el esfuerzo en el cumplimiento de la normativa medioambiental y en el máximo esfuerzo por evitar que se repitan episodios anteriores, históricos —no se nos olvide la incidencia de determinadas enfermedades, por ejemplo, en Riotinto y demás— y recientes, como todo el tema de la presa de Aznalcóllar.

Le animamos a, de alguna manera, seguir en este camino y —repito— a expensas de que podamos profundizar en estos temas en el debate que tendremos en el próximo pleno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias, señor García.

Y, como usted sabe bien, pero yo reitero aquí, el cumplimiento de la normativa medioambiental se está llevando a cabo a rajatabla y desde Medio Ambiente existen todas las garantías de que cualquier autorización que se da está bien fundamentada. Y no vamos por nada del mundo a dejar de cumplir todas las normativas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 256

IX LEGISLATURA

3 de abril de 2014

Y también —como usted bien sabe— la normativa andaluza y en concreto una normativa con unos niveles de tolerancia cero en las cuestiones medioambientales, y vamos a seguir perseverando en ello.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/POC-000082. Pregunta oral relativa a la rotura del dique de la mina Los Alemanes del distrito minero Linares-La Carolina

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a la rotura del dique de la mina Los Alemanes del distrito minero Linares-La Carolina, que la formula la señora diputada del Grupo Popular, la señora Isac García.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, en prácticamente una semana he tenido el honor y el privilegio de formularle dos preguntas concretamente vinculadas a mi ciudad, Linares. Por desgracia, sus predecesores no se lo han dejado muy bien porque su consejería en los últimos años ha hecho muchas cosas mal en mi ciudad.

Hoy concretamente mi pregunta viene vinculada a la destrucción de un dique que costó más de dos millones de euros, fue en el distrito minero Linares-La Carolina, concretamente en la mina Los Alemanes, que está situada en una carretera que une Linares con Baños de la Encina.

Esta infraestructura serviría para evitar que los materiales contaminantes provenientes de los lavaderos de las antiguas minas fueran vertidos al río Guadiel.

Imagínese cuál fue nuestra sorpresa e indignación cuando hace unos meses su delegada provincial en Jaén volvía a anunciar otra obra de emergencia en dicha construcción, máxime teniendo en cuenta el dinero gastado y el poco tiempo que había sido operativo dicho dique.

Es por esta lamentable situación, circunstancia, que hoy le formulo la siguiente pregunta: ¿qué ha podido provocar una obra tan efímera, una rotura tan temprana de una construcción con este montante económico tan grande, que hacía una función medioambiental tan importante y que tan graves consecuencias puede acarrear su abandono? ¿Quién es el responsable de semejante incompetencia, señoría? ¿Va a exigir el Gobierno de la Junta de Andalucía a la empresa constructora la reparación de semejante despropósito?

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Isac García.

En el año 2011, como todos saben, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo —que en el año 2011 no se llamaría así, pero, bueno, me lo han puesto aquí, esto no está bien dicho— realizó una encomienda de gestión a Egmasa –AMA— en el antiguo depósito de lodos, que usted bien ha nombrado, llamado Los Alemanes, situado en el término de Linares, construido en los años cincuenta, para su restauración paisajística y sellado del mismo, acondicionándolo de acuerdo al Real Decreto 9/1975, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de la industria extractiva.

Anterior a la ejecución del proyecto de restauración y sellado, este depósito de residuos había ocasionado diferentes episodios de aporte de material contaminado al río Guadiel, por la erosión de dicho río y el arroyo de Siles a lo largo de todo el perímetro del dique. El proyecto se ejecutó teniendo en cuenta en todo momento las indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de la Consejería de Medio Ambiente y del excelentísimo Ayuntamiento de Linares, siendo recepcionada la obra por parte de esta consejería en enero de 2012.

Posteriormente, con motivo de la visita de los técnicos de esta consejería a dicho depósito, se observa que se han producido desperfectos en determinados elementos de contención, ocasionados según los técnicos por las escorrentías tras las intensas lluvias que tuvieron lugar en esa comarca en este año.

Consultados los datos del sistema automático de información hidrológica del Guadalquivir, de la confederación hidrográfica de este mismo río, se comprobó que los episodios de lluvia correspondientes a otoño de 2012 y primavera de 2013 fueron especialmente intensos dando lugar a picos muy anómalos en los caudales del río Guadiel. A raíz de dichos episodios de caudales máximos, la obra realizada se vio comprometida en un tramo de unos 20 metros en la margen izquierda del citado río Guadiel, produciéndose el arrastre de la escollera de protección existente en dicho tramo. La erosión del río en ese punto afectó, sobre todo, a las capas de sellado de naturaleza inerte y en muy escasa medida a los lodos objeto del sellado. En cualquier caso la afección al depósito de lodos ha sido de mucha menor entidad que si no hubiera estado realizado el sellado.

Como mejora de la obra se ha propuesto sanear la zona y reforzar la escollera de protección en el tramo afectado, mediante la colocación de unas piezas de unas dimensiones más adecuadas a las máximas avenidas previstas. Para desarrollar este trabajo durante este año 2014 está previsto contratar la redacción del proyecto de reparación y posteriormente, a través de un contrato menor, ejecutar la obra de reparación del mismo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Isac García.

La señora ISAC GARCÍA

—Señor consejero, existe un colectivo al que desde aquí quiero rendir sincero homenaje que es el colectivo de Proyecto Arrayanes. Ellos están pendientes siempre de todo el patrimonio minero, intentando defenderlo, protegerlo y promulgarlo. Y concretamente cuando se estaban haciendo las obras de este dique, allá

—como usted muy bien ha dicho— en el 2011, ellos ya anunciaban en un informe adicional que se habían retirado árboles y arbustos que tenían sus raíces insertadas en las gangas y en los estériles de la mina, y que esto podría propiciar que la erosión como consecuencia de las lluvias arrastrara estos diques que usted ha dicho, estos taludes, y que trajera aparejado lo que ha ocurrido después, señoría.

Porque usted me va a reconocer a mí que dos millones..., más de dos millones de inversión en la construcción de un dique, que sirva para un año como consecuencia de unas lluvias circunstanciales con picos altos... Mire usted, paradójicamente, y muy próxima a la construcción de este dique, debería de avergonzarnos que justamente el dique se rompe donde existe la canalización del río, que era una obra que se hizo concretamente a primeros del siglo XX, a primeros del siglo XX. Y ese dique primigenio ha aguantado los embates de lluvias, vientos y erosión de casi cien años. Y una obra moderna efectuada por su consejería no dura ni un año. Cuando menos, señoría, aquí alguien tendrá que ser responsable de ese despropósito, por no decir de esa tirada al río Guadiel de una cantidad ingente de millones, en las circunstancias económicas en las que está actualmente Andalucía.

Usted, como mínimo, me tendrá que dar la razón en que aquí hay una grave negligencia, aparte de que un posible, posible —y lo dijo ahí entrecomillado— delito medioambiental. No olvidemos de que el terreno es rico en plomo, es rico en plomo.

Y desde la responsabilidad le hago a usted un llamamiento, además de forma importante. Usted ha dicho que se va a proceder a una obra de rehabilitación, que ya está el informe técnico más o menos elaborado. A mí me sorprendió, paradójicamente, la atención que su delegada dijo que se iba a hacer ahora un informe técnico. ¿Es que cuando se hizo en el 2011 esta obra de dos millones de euros no había informe técnico?, yo pregunto.

Y ahora dicen que van a intervenir, usted ha dicho en el 2014. Ella dijo que con carácter de urgencia e inminentemente, esto, a primeros del 2014. Estamos ya en abril, señoría. «Abril, aguas mil», dice el refrán. La obra..., no han empezado, las obras no han empezado. Antes de venirme a Sevilla, concretamente el lunes, las obras no habían empezado.

Y, luego, algo que me preocupa mucho, señoría. ¿Cuánto va a tener que invertir otra vez la consejería en estas obras? ¿Se le va a pedir responsabilidad a la empresa que hizo esta construcción? ¿Se le va a pedir? No lo sé. A usted ahora le rogaría que me aclarara esto, porque, desde luego, es fundamental que el dinero público se invierta como las hormiguitas, y se gaste como cigarras solo en cosas importantes que traigan aparejadas la creación de empleo.

Señoría, por lo tanto, la obra realizada ya no cumple la función. Después del dineral gastado todo ha sido estéril, los responsables técnicos y políticos, incompetentes, y la gravedad de la contaminación medioambiental persiste. Es por esto que le exigimos, le pedimos que tome cartas en el asunto, que se subsanen todas estas deficiencias cuanto antes.

Y ya, a modo de conclusión, decirle que además de ser eficientes..., o sea, ustedes deben aspirar a ser más eficientes y menos disidentes, porque la disidencia solo trae aparejada impotencia e injusticia. Cuando ustedes critican cosas que se están haciendo bien, por parte del Gobierno central, y esta es una prueba manifiesta de lo mal que ha trabajado usted recientemente, y desde la antigüedad, al menos en los diez últimos años, en mi ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, gracias, presidente. Gracias, señora Isac.

Yo vuelvo a decirle que hemos actuado con la máxima diligencia. Se han encargado los estudios técnicos, se ha estudiado por qué se ha producido el deterioro, y se va a arreglar este deterioro con la máxima diligencia posible. Si hay lugar algún tipo de reclamación a la empresa constructora en su día, pues, lo tendrán que decidir los equipos técnicos de la consejería. Y si los equipos técnicos plantean cualquier tipo de actuación administrativa contra la empresa que construyó, no le quepa duda de que lo haremos.

Este es un tema que lo he declarado de máxima actualidad, y que se haga lo más rápido posible con los recursos que tenemos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/POC-000321. Pregunta oral relativa a las repercusiones de la manipulación del Euríbor

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las repercusiones de la manipulación del Euríbor.

Para su formulación, tiene la palabra el señor José Juan Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, sin duda, los ciudadanos vivimos este momento del capitalismo financiero con enorme perplejidad. Como se ha abierto este siglo, y supongo que usted además, como experto en la materia, tendrá todavía mayor perplejidad que nosotros.

Me refiero a cómo, de alguna manera, y a partir de la crisis, quienes las provocaron, por cierto, están monopolizando las ganancias a los beneficios y socializando las pérdidas. Se está produciendo un movimiento, la verdad, alarmante en este sentido, de tal modo, que, como ya ha advertido la Unión Europea, se están creando incluso alianzas, cárteles... Esto suena un poco incluso al lenguaje un poco delictivo, esto de los cárteles, pero así lo expresa la Unión Europea. E incluso ha multado, si no me equivoco, a seis entidades financieras europeas, con una multa altísima de algo más de mil setecientos millones de euros. Y todo esto viene a colación por la manipulación de los precios, del Libor, del Euríbor; en definitiva, todo aquello que repercute en las familias, desde la más modestísima hasta la de mayor poder adquisitivo; en cualquier caso, a todos y cada uno de los españoles y de los andaluces.

Y, desde luego, sí que nos anima de alguna manera —ya como parlamentario les hablo, no como ciudadano— el que la Agencia de la Competencia de Andalucía, en un papel que vuelve a provocar mella, digo sorpresa, ¿no?, como ciudadano, el que el Gobierno tenga que velar precisamente por la libre competencia; que tendría que interesarles precisamente a las empresas y defender a los ciudadanos y también a las pequeñas y medianas empresas, auténticas víctimas de esta voracidad, de esta avaricia de los grandes capitales.

Y, en este sentido, digo que la Agencia de la Competencia, hemos conocido recientemente, que a través también de su relación con las unidades de consumidores... perdón, con la Unión de Consumidores y también con FACUA, con otro tipo de colectivos y especialmente con dos universidades —la de Sevilla y Málaga—, además de expertos, creo que también hay peticiones de expertos en la materia para unirse a este grupo, y poner, de alguna manera, permítame la expresión, consejero, pies en pared, que este Gobierno, al que antes se le ha acusado, esta misma mañana, de hacer pocas cosas —no consideramos lo mismo—, sí que se toma interés por algo tan esencial y tan delicado por otra parte.

Y, en este sentido, sabemos que el grupo de trabajo busca además o persigue objetivos como el de amparar a esa ciudadanía, analizar también las irregularidades que se producen, mejorar las normativas; en definitiva, hacer lo que tiene que hacer un buen Gobierno; que creemos que este lo es. Este Gobierno com-

partido, en este caso con Izquierda Unida, y que está pendiente de los ciudadanos, y no precisamente de la especulación.

Por eso, la pregunta de nuestro grupo esta mañana.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente. Gracias, José Juan Díaz Trillo.

Como todos ustedes conocen, señorías, entre las competencias que tiene esta consejería están las que desarrolla la Agencia Andaluza de Defensa de la Competencia.

Desde Andalucía, y a través de este organismo público, se estudian y ejecutan medidas que trata de ayudar a las víctimas de los operadores económicos que emplean tácticas o técnicas contrarias a la libre competencia en los mercados. Tales como el pacto de los precios de esos productos o servicios, el abuso de posiciones de dominio en el mercado, para, de alguna manera, arrinconar o eliminar a sus competidores.

Para dar respuesta a las reclamaciones por los daños y perjuicios que ocasionan estas prácticas anticompetitivas, se ha creado un grupo de trabajo que coordina la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, junto con las tres federaciones de consumidores más representativas en Andalucía, a saber: FACUA, UCA-UCE y AI-Ándalus. También van a participar técnicos de la Secretaría General de Consumo de la Junta y miembros de las cátedras de Economía de la Competencia, que están creadas en las universidades de Sevilla y de Málaga, en las respectivas facultades de ciencias económicas. La de Málaga, hasta que yo vine como consejero, pues yo era el director de esta Cátedra de la Competencia.

Esta iniciativa puedo decir que ha concitado el interés de otras autoridades de la competencia, y así la agencia de Cataluña, Aragón y el País Vasco nos han solicitado formalmente incorporarse al grupo de trabajo, para poder hacer algo coordinado y que sí le sirva a esta autonomía. Dentro de este trabajo conjunto, el primer encargo que ha recibido este grupo de trabajo ha sido el de analizar los posibles daños que ocasiona en Andalucía el sistema financiero con la manipulación del Euríbor por un conjunto de bancos internacionales.

Como saben, el Euríbor es el tipo oficial de referencia más utilizado para préstamos en España, por lo que afecta a cientos de miles de personas que han podido estar sometidas en estos tiempos pasados al pago de un sobrecoste por los diversos productos financieros que hayan podido contratar. También es el tipo de referencia usado como base para calcular el interés que el Estado paga a las compañías eléctricas por el déficit tarifario. Por lo que el precio de la luz también ha podido verse alterado por estas técnicas de manipulación del Euríbor.

Europa, recientemente, ha impuesto una multa récord de 1.712 millones, como usted refería, a seis entidades financieras internacionales, por la creación de un cártel que alteró el proceso de formación de precios de índices tales como el Líbor y el Euríbor.

La actividad de este grupo de trabajo que se ha creado se va a centrar en el análisis de las reclamaciones sobre daños y perjuicios, por ilícitos, en materia de competencia efectuados en los ámbitos europeo o español, y en la posibilidad de instar acciones colectivas.

La Agencia de la Defensa de la Competencia de Andalucía se ha propuesto, de esta manera, iniciar la ruta de trabajo con un análisis del marco normativo sobre los procedimientos de reclamación, para indagar a continuación qué instrumentos técnicos y jurídicos pueden mejorar las vías de reclamación por daños y perjuicios de consumidores y usuarios.

Las vías de reclamación de daños también van a centrar, dentro de la Agencia de la Competencia, unas jornadas que se van a organizar en colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla ya realizó unas jornadas los pasados 20 y 21 de marzo, y este fin de semana, en Málaga, también, la Cátedra va a realizar unas jornadas sobre esta materia.

En definitiva, esta iniciativa andaluza pretende impulsar las acciones colectivas por daño en materia de competencia, debido a que la propuesta de directiva no la recoge, por lo que el grupo de trabajo va a respaldar su inclusión en el proceso de transposición, dado que, en la actualidad, solamente una cuarta parte de los cárteles sancionados por la Comisión Europea originan reclamaciones.

El grupo de trabajo centrará también su atención en otros aspectos al servicio de los perjudicados por los cárteles y abusos de posición de dominio, como la rebaja de los costes procesales, la cuantificación de los daños, el acceso a las pruebas o la publicidad de las acciones de reclamación, para que otros perjudicados se puedan adherir, y potenciar nuevas vías de resolución extrajudicial de conflictos.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, un minuto.

Le hablaba al principio de perplejidad y de las paradojas que se dan, ¿no? El propio Lafontaine, el socialista alemán, llegó a decir que le había tocado a la socialdemocracia alemana hacer de taller de reparación del capitalismo en algún momento, ¿no? Nosotros no queremos resignarnos a eso, consejero, creo que usted tampoco. Queremos ser beligerantes. Por eso, le animamos en esa lucha sin tregua por los derechos de los ciudadanos y también por la sociedad libre de mercado. El otro día creo que decíamos que no queremos convertirnos en un mercado libre de sociedad. Queremos, precisamente, que se respeten las reglas del juego y saludamos, como he dicho antes, este grupo de trabajo, que seguro que va a albergar esperanzas, no ya para nosotros, sino para la ciudadanía andaluza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

¿Señor consejero?

Pasa el turno de respuesta.

Interrumpimos la sesión durante el tiempo imprescindible para despedir al consejero y reanudamos inmediatamente.

[Receso.]

9-14/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la comisión con el tercer punto del orden del día, relativo a proposiciones no ley en comisión, y, en primer lugar, vamos a debatir la que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda, relativa a la aprobación de un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar. Y para su formulación tiene la palabra su diputado, el señor Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Para nosotros, el traer un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar no es cuestión de capricho ni de que tengamos más amor, ni odio, a una provincia, o a un territorio, que a otras provincias o a otros territorios: se debe, principalmente, a una situación precaria que, año tras año, se está viendo más acentuada en la provincia de Jaén, y de manera más profunda en la comarca de Linares, que es de la que vamos a hablar. Una situación económica, laboral, social, calificada en la propia proposición como de desigualdad territorial de la provincia de Jaén, y de incumplimiento sistemático de los artículos 2 y 138 de la Constitución Española, y del Título Preliminar y Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Ambos, Constitución y Estatuto de Andalucía, coinciden en los derechos y en la necesidad de luchar por el equilibrio territorial del Estado y de Andalucía.

Durante muchos años hemos mantenido que Jaén es una de las provincias del Estado con peores índices de desarrollo socioeconómico, y hemos defendido la lucha contra la desigualdad territorial de Jaén, apelando a los artículos antes mencionados. Y, por ello, mediante estas propuestas, estamos tratando de que el Gobierno de Andalucía, sin olvidarnos del Gobierno del Estado, al que también reivindicaremos su aportación para este plan de reindustrialización, adopte medidas efectivas de discriminación positiva para Jaén, porque Jaén no puede resistir durante mucho tiempo en esta situación.

Las reservas terminan por acabarse en esta provincia, y sobre todo en esta comarca. Estamos padeciendo un plus de crisis, mediante más paro, menores salarios, las pensiones medidas más bajas, menor renta, pérdida de población..., que el resto de los territorios del Estado y de Andalucía, y a los hechos nos vamos a remitir cuando afirmamos que la provincia de Jaén es más sensible a los efectos de esta crisis que cualquier otra del territorio nacional. Y esto se pone de manifiesto si observamos los diversos indicadores socioeconómicos.

En producción, desde el año 2008 hasta el año 2013, el valor de lo producido ha sido menor que el valor de la producción del año anterior.

En Jaén se decrecía, durante el periodo 2007-2011, al 3,5%, frente a la media del 2,7%.

En 2012 se decrecía a un 2,9%, frente al 1,7% de Andalucía y al 1,3% de España.

Y, en los dos primeros trimestres de 2013, Jaén decrecía un 2,1%, frente al 1,3% de Andalucía.

En términos absolutos, Jaén está en las posiciones más bajas de la tabla, ocupando, detrás de Granada, el penúltimo lugar en los índices provinciales de convergencia; antepenúltimo lugar en la magnitud que mide la producción del producto interior bruto, a precio del mercado corriente por habitante de España, y el último lugar sobre un índice cien, que equivale a la media nacional de todas las provincias españolas en cuestión de ingresos, en renta inferior familiar bruta, en poder de compra por habitante, con un 72,9%.

También, según la estadística del Mercado de Trabajo y Pensiones de la Agencia Tributaria, tenemos el menor sueldo declarado en IRPF de España. En Jaén el sueldo medio de los trabajadores es solo 12.280 euros anuales, frente a la media nacional, de 18.601 euros.

Junto con otros muchos datos, también señalar que la mujer hoy en día en la provincia de Jaén está siendo expulsada del mercado de trabajo: la tasa del paro es del 60%, y apenas trabaja en la campaña de la aceituna, sea buena, como si es mala; incluso tiene trabajo aún más precario y con peores salarios.

La brecha salarial entre mujeres y hombres es de un 24%, lo que implica que la mujer tiene que trabajar 87 días más al año para ganar lo mismo que el hombre, y la contratación indefinida femenina en 2013 no ha llegado ni al 1%. Todo esto a pesar de que la mujer supera en un 3,6% el número de hombres en Jaén; incluso, con número de hombres, en Jaén nos referimos a estudios superiores, es decir, que es un 3,6% mayor el número de mujeres.

Los indicadores de paro del periodo 2008-2013 colocan a la provincia con más personas paradas, en términos de tasa de paro, con el 39%, frente a un 26% nacional, y con el mayor crecimiento de las tasas de paro de España, con un incremento del 130% para Jaén, frente al incremento nacional, del 116%.

Otros datos, como pueden ser la pensión media española, que se sitúa en los 993, y los pensionistas jienenses solamente cobran..., es decir, cobran 169 euros menos que el resto de los pensionistas españoles, y 53 euros menos que la media andaluza. Todo ello nos lleva a decir o afirmar que por qué queremos un plan de reindustrialización para esta comarca, centrarnos en esta comarca, en la comarca de Linares, en La Carolina, Bailén y Andújar.

En esta comarca, la crisis económica es una crisis industrial, no una crisis agrícola, puesto que no solo ha sido el cierre de Santana, sino que también ha sido toda la industria de fabricación de automóviles que existía en Andalucía; todas las empresas auxiliares, y de otras que tenían relación con Santana dentro de lo que era la comarca, junto a la situación industrial de la cerámica de Bailén, así como numerosas empresas de La Carolina y de Andújar.

Estamos hablando de una comarca donde la desindustrialización ha sido una constante que ha creado pérdida de puestos de trabajo, una enorme bolsa de paro, emigración, pérdida de tejido industrial y miles de personas prejubiladas y jubiladas. Ha sido un precedente de una crisis industrial iniciada en la década de los ochenta del siglo pasado. Fue el fin de la explotación minera, que tuvo una larga trayectoria en diferentes municipios de esta comarca. En los últimos 30 años, empresas importantes que cerraron: La Constancia, La Cruz, Envases Carnaud, Los Benitos, Santanilla, la azucarera...

Es decir, estamos hablando de una comarca y si nos centramos en Linares, posiblemente sea la segunda población con mayor paro y con una economía más deprimente, ¿no? Y nos vamos a centrar en los datos de

enero de 2014: Linares tiene 8.507 personas paradas registradas en el Servicio Andaluz de Empleo. Ello es el motivo para pedir esta reindustrialización de esta comarca en concreto.

Y, como me centraba al principio, no es porque le tengamos más amor u odio a la provincia de Jaén, o a otras comarcas de Jaén. No, sencillamente, por centrarnos en los datos y por centrarnos en una comarca que ya..., del hecho de no ser económicamente agrícola, siempre ha sido una comarca que, si no tiene salida industrial, no tendrá otra salida.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano Jódar.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vallejo Serrano.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, hace pocos días debatíamos, en esta misma sede, una iniciativa similar referida a toda la provincia de Jaén, promovida por el Partido Popular. Lo hacía en parecidos términos a como hoy lo plantea Izquierda Unida para una comarca muy concreta, muy conocida en Andalucía por sus características industriales, que es la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar.

En aquella ocasión y en esta, la posición del Grupo Socialista es la misma, como no podía ser de otra forma. Lamentamos que no saliera aquella proposición no de ley por los intereses del Grupo Popular en que el Gobierno de la Nación no participara en ningún tipo de plan económico.

Por sintetizar nuestra posición en esta iniciativa, decimos sí, un sí rotundo a un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar. Y decimos un sí rotundo siempre que sea un plan eficaz; es decir, que consiga reindustrializar y crear empleo. Y eso precisa del esfuerzo y de los recursos suficientes. Y, por tanto, exige ineludiblemente que participen en su financiación todas las administraciones, especialmente aquella que más recursos tiene, que es la Administración General del Estado, el Gobierno de la Nación, para entendernos, y que sea acordado con los agentes sociales. Esa es nuestra posición y, por tanto, de ahí nuestra enmienda. Ese es el contenido preciso de una enmienda que, además, coincide con la enmienda *in voce* que Izquierda Unida planteó a la PNL del Grupo Popular referida a la provincia de Jaén. Y también coincide con lo que en la exposición de motivos de esta iniciativa que hoy tratamos plantea el Grupo de Izquierda Unida, aunque luego no lo traslada, sorprendentemente, a la parte propositiva.

Así, esta iniciativa señala en su preámbulo, en su exposición de motivos: «En el citado plan —dice—, atendiendo al principio de colaboración institucional y buscando el mayor esfuerzo y eficacia posibles, participarán el Gobierno del Estado, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos de la comarca, la Universidad de Jaén y la iniciativa privada». En mi opinión, falta la diputación provincial, un organismo que, además, está desarrollando en la provincia una activa política de apoyo al empleo.

Consideramos, por tanto, que el no incorporar al Gobierno de la Nación se debe, simplemente, a un olvido en la propuesta. Y creemos, derivado de esto, que no habrá mayor inconveniente, por el Grupo Popular, en aceptar nuestra enmienda.

Señorías, la justificación de un plan especial para una comarca concreta como esta debería ser el objeto central del debate, y no quién debe financiarlo, toda vez que la competencia en cuanto a la financiación viene explícitamente descrita en nuestro Estatuto de Autonomía. Simplemente, una lectura del artículo 58, relativo a competencias en la actividad económica, que señala: «Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía el desarrollo y la gestión de la planificación general de la actividad económica. Esta competencia incluye, en todo caso...». Y en el punto c) señala: «La gestión de los planes, incluyendo los fondos y los recursos de origen estatal destinados al fomento de la actividad económica, en los términos que se acuerden con el Estado mediante convenio».

Por tanto, está explícitamente señalado que, en casos concretos, como el que hoy estamos debatiendo, la gestión del programa o del plan corresponde a la Junta de Andalucía, y la financiación, una financiación que debe ser hecha mediante convenio con la Administración General del Estado.

Por tanto, señorías, el objeto del debate hoy debería ser si es necesario un plan de estas características y por qué una discriminación positiva hacia esta comarca. Eso es lo que voy a intentar argumentar en el poco tiempo que tengo. Es decir, la no participación del Gobierno de la Nación, en nuestra opinión, si el PP insiste en esa posición, es simplemente un interés partidista y sectario de excluir a quien más puede hacer por este territorio, a quien más medios tiene y, por lo tanto, eliminar la posibilidad de dar una respuesta eficaz al problema del desempleo en esta comarca.

No habrá un solo argumento del Grupo Popular para defender esa posición de no participación del Gobierno de España, al igual no hubo ningún argumento en el debate de la última sesión, cuando se refirió a la provincia de Jaén.

Volviendo a la argumentación, coincidimos con el texto de Izquierda Unida en cuanto a la obligación de las administraciones en desarrollar políticas de equilibrio territorial. Hoy, los datos económicos de Jaén exigen y urgen una acción de apoyo contundente de las administraciones públicas: 66.000 parados a día de hoy, el mayor índice no solamente de la historia sino de Andalucía en este momento. No quiero reiterar los datos que ya el portavoz de Izquierda Unida ha señalado, pero yo, que procedo de esa comarca, en concreto, de La Carolina, decir que, en un municipio como La Carolina, con 15.000 habitantes y con una población activa muy baja, porque la tasa de población activa de Jaén es la menor de Andalucía, hay más de 3.000 parados en este momento, sin haber, luego, un régimen especial agrícola. Es decir, no tienen salida alguna hacia el campo, porque allí no existe..., es una zona montañosa donde no existe una agricultura que pueda absorber mano de obra.

Si la crisis ha afectado a toda la provincia, mucho más ha afectado a esta comarca. Los efectos han sido devastadores, y el portavoz de Izquierda Unida lo decía: el hundimiento del sector de la cerámica en Bailén, el cierre de Santana, el cierre de todo el sector metalmecánico que se movía en torno a Santana y la baja producción de las pocas que quedan, el cierre de las empresas que se dedicaban a energías renovables por las políticas del Gobierno de España de quitar las primas —ha cerrado Siemens Solar, ha cerrado Gamesa—; es decir, la crisis general que ha afectado a todos los sectores. Se han cerrado las fábricas de muebles...

Absolutamente devastadoras las consecuencias en términos sociales, unas consecuencias que, en mi opinión, no podemos tolerar.

¿Por qué esta comarca y una discriminación positiva? Yo creo que por sus especiales características. Pocas comarcas tienen una tradición industrial tan importante como esta. Pocas comarcas tienen unos equipamientos y unas infraestructuras industriales, tecnológicas, de centros de formación tanto profesional como técnicos universitarios, personal preparado, con competencias, con formación y con capacidades, y, en definitiva, una cultura industrial.

La historia, tanto la antigua, con el Plan Jaén y también con la implantación de Santana, como la moderna, con los distintos planes que ha hecho la Junta de Andalucía a lo largo de decenios, ha puesto en evidencia que, cuando se hace un plan en esta zona, se genera industria, se genera desarrollo económico.

Entre 1995 y 2006, el Plan de Industrialización de la N-IV creó 4.500 empleos y movilizó casi 400 millones de euros, llegando a un grado de cumplimiento de un 400%. Pocas veces ha habido una respuesta tan importante en una comarca con una inyección de inversión pública.

Acabado aquel plan, un nuevo..., digamos que una nueva discriminación positiva, a través del Decreto de Incentivos a la Innovación, supuso poner en marcha 1.400 proyectos, con 600 millones de inversión, creándose otros 2.200 empleos en la zona. Y ahí participó el Gobierno socialista, el Gobierno de España en ese momento, con el Plan Activa Jaén, que ha sido el mayor plan que se ha hecho en la historia de la provincia en inversiones.

Pero fue llegar el Partido Popular y todo este esfuerzo se acabó, y las consecuencias son claras. Han desaparecido las inversiones, ha desaparecido el Reindus. Este año pasado, se han invertido, del programa Reindus, 700.000 euros en la provincia de Jaén: un solo proyecto, en Alcalá la Real. Ni un solo plan de empleo, frente a los dos planes que hizo el Gobierno socialista de España. Ni una sola ayuda a la industria. Se ha hundido la industria relacionada con las energías renovables, se está terminando con la actividad de la biomasa, en este momento, también con el cambio de sistema aprobado por el Gobierno del Partido Popular. Y están preparando un nuevo decreto que puede hundir lo poco que queda, que es el recorte en la prima de la cogeneración, que afectará a toda la industria del orujo, que son más de 2.500 empleos en la provincia.

Creo, señorías, que son argumentos más que suficientes para demostrar la necesidad del plan y el porqué de esta discriminación positiva. Pocos territorios tienen tantos problemas, a la vez que tanto potencial industrial, como tiene esta comarca. Y, por tanto, pocos territorios pueden aprovechar un plan industrial como puede aprovecharlo esta zona. En esta situación, señorías, es necesario un conjunto de actuaciones, en nuestra opinión, que se dirijan a mejorar la competitividad de los sectores maduros industriales que quedan en la comarca, a fomentar sectores estratégicos que se ajusten a las características y potencialidades de las mismas, a desarrollar tecnológicamente las empresas existentes, a crear nuevas infraestructuras tecnológicas, a modernizar los servicios vinculados a la industria, a hacer un desarrollo de energías renovables en la zona, etcétera.

Creemos que la Universidad de Jaén, en concreto la Politécnica de Linares, los centros tecnológicos que existen en la comarca, como el del transporte o la cerámica, las inversiones que se han hecho y se están haciendo en el nuevo campus científico-tecnológico, con una vocación clara de apoyo al desarrollo industrial, son los pilares esenciales para este nuevo plan de reindustrialización.

La Junta de Andalucía, en colaboración con la participación de la universidad y los demás entes, puede acometer el diseño de este plan, sobre las bases de aquellos vectores que, además, la Unión Europea acaba de definir como los estratégicos para el futuro del territorio, aprovechando las potencialidades existentes: tecnología avanzada de fabricación de producción limpia, bioproductos, tecnologías facilitadoras esenciales, vehículos limpios, redes inteligentes, fibra óptica, redes eléctricas, etcétera.

Para la captación de nueva financiación, para el apoyo a los emprendedores y empresas de la comarca, para crear industrias de apoyo, capacidades de captación de inversiones, etcétera, es imprescindible un esfuerzo sostenible y coordinado de todas las administraciones, si no, el plan será un fracaso. De ahí la enmienda que planteamos, que reproduce la voluntad expresada en la exposición de motivos, por parte de Izquierda Unida, y que también reproduce la posición que hace apenas una semana expusimos en la propuesta de la iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vallejo Serrano.

Para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Contreras López.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo, no soy yo quien... No sé si aquí usted ha cogido el discurso de la anterior proposición no de ley que presentara el Partido Popular, pero no soy quien tiene que aceptar la enmienda, sino el grupo proponente en este caso.

Hacía usted referencia, efectivamente, a un debate de una iniciativa que trajo el Grupo Popular, concretamente fue en la sesión de esta comisión del día 6 de junio del año 2013, donde el Partido Popular pedía un plan de reindustrialización para toda la provincia, para toda la provincia de Jaén.

Nosotros sabemos perfectamente, los jiennenses, dónde están los núcleos de industria, dónde está el potencial para que la industria se establezca, y no le vamos a quitar a nadie la razón de que están en las ciudades de Linares, de Andújar, de La Carolina, de Bailén... Pero yo creo que tampoco me negarán ustedes, ni PSOE ni Izquierda Unida, que hay potencial y que hay industrias ya en marcha y que hay potencial para que se establezcan otras industrias en otros lugares de la provincia. ¿O es que ustedes invierten en el centro tecnológico del plástico en Martos y ahora van a decir que allí no hay industria? ¿O es que usted, como bien ha dicho el señor Vallejo, la única empresa que ha recibido fondos de reindustrialización —y ahora profundizaremos en ese tema—, que es de Alcalá la Real..., la sierra sur también la dejamos abandonada? ¿No incentivamos que las empresas que quieran se puedan establecer allí? ¿Dejamos olvidadas Úbeda y Baeza, donde ustedes pretendían hacer un parque también..., tecnológico, un parque industrial? Ustedes, que tanto han invertido, que tanto dicen haber invertido en polígonos industriales en los municipios jiennenses, ¿ahora los dejamos abandonados y en tierra de nadie? Yo creo que hay que ser amplios, abrir un abanico, que es un plan

de reindustrialización para toda la provincia, y que las empresas vengan y digan dónde quieren establecerse. Y, por supuesto, van a tener mucho más potencial, por su ubicación geográfica, por su trayectoria, por las infraestructuras que ya tienen las ciudades de Linares, de La Carolina, de Andújar, de Bailén... Que, por cierto, llamar comarca a ese amplio espectro que recoge desde Andújar hasta La Carolina, yo creo que, señor Serrano, es hablar de comarca en un término muy amplio.

Por eso, nosotros seguimos insistiendo, lo hicimos en aquella proposición no de ley, que, lamentablemente, no salió adelante por el voto en contra de PSOE y de Izquierda Unida. Y hoy, ante el debate de esta iniciativa, nosotros habíamos planteado una enmienda que vamos a plantear *in voce*, y es que ese plan sea para toda la provincia de Jaén, con una especial incidencia en cuanto a las acciones que se desarrollan y que contengan ese plan en las ciudades de Linares, de La Carolina, de Andújar y de Bailén, pero sin olvidar y sin dejar aparte que si otras empresas quieren establecerse en otro punto de la provincia, tengan también los incentivos económicos.

Y, cuando planteaba al grupo proponente, a Izquierda Unida, esta enmienda, desde luego, yo creo que ahora, cuando él haga el posicionamiento, y si mantiene lo que me ha dicho antes de comenzar este debate, va a rechazar esa enmienda. Pero yo creo que es lamentable, porque, además, es lamentable y se contradice. Se contradice, fíjense ustedes, con el programa electoral de Izquierda Unida. Izquierda Unida presenta un programa electoral provincializado para Jaén 2012-2016, y uno de esos puntos es Eje de industrialización de la N-IV y del eje Martos, Úbeda y Villacarrillo. ¿Ahora vamos a dejar, señor Serrano, abandonados a Martos, a Úbeda y a Villacarrillo? Porque usted fue a pedir el voto con este programa electoral. Y ahora simplemente viene aquí a pedir el apoyo ¿para una comarca en concreto o para una zona de la provincia en concreto? ¿Y qué hacemos con la otra zona? ¿Qué hacemos con Martos, con Úbeda, con Villacarrillo? ¿Qué hacemos con Jaén capital? Ah, claro, el problema es que en Jaén capital gobierna el Partido Popular en el Ayuntamiento, y entonces hay que dejarlo totalmente al margen y totalmente abandonado.

Jaén tiene potencial como ciudad porque tiene capacidad, con un polígono industrial y con terreno industrial para recibir a empresas que necesitan de esos incentivos. Pero es que resulta más paradójico todavía cuando, como decíamos, en el debate del 6 de junio del año 2013, ante una propuesta del Partido Popular de un plan para toda la provincia, Izquierda Unida planteaba una enmienda *in voce*. Y fíjense ustedes lo que decía Izquierda Unida, que ahora dice que no, que solo específicamente en una zona de Jaén. Pero fíjense ustedes lo que decía Izquierda Unida..., entonces la portavoz de Izquierda Unida, señora Rosalía Martín, decía textualmente en la enmienda que quería plantear: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar la iniciativa para la puesta en marcha de un plan industrial para la provincia de Jaén». Y ahora dice que no, que la provincia no. Pero es que fíjense ustedes dónde iba, más allá: «... participado por el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y la iniciativa privada».

Y ahora se van ustedes a la proposición no de ley que presentan, e Izquierda Unida simplemente se la pedía a la Junta de Andalucía, y no es que sea un olvido, señor Vallejo, es que ellos saben perfectamente que las competencias son de la Junta de Andalucía. Antes han estado ustedes debatiendo sobre la unidad de mercado y decían que las competencias de la Junta, las competencias de la Junta. Y ahora, cuando las competencias no les interesan, entonces miramos a papá Estado. Decía el PSOE: «Un plan que gestione la Junta pero que financie el Gobierno central». Claro, nosotros gestionamos, nosotros malgastamos, y el dinero que lo ponga papá Estado, el dinero..., siempre miramos al señor Rajoy.

Pero, mire usted, que venga a hablarnos de reindustrialización en la provincia de Jaén el Partido Socialista. Miren, en febrero de 2011, así comparecían nada más y nada menos que cinco consejeros en la ciudad de Linares, cinco consejeros en la ciudad de Linares, hicieron un mini Consejo de Gobierno. En febrero de 2011, claro, estábamos en precampaña de las elecciones municipales. Y decían: «La economía sostenible ocupará el vacío que deja Santana Motor». Cuando hoy en Linares echan mano de la hemeroteca y ven este periódico que dice que la economía sostenible ocupará el vacío que deja Santana... El vacío que ha dejado Santana, los miles de parados que ha dejado Santana, y las expectativas frustradas de miles de jóvenes en la ciudad de Linares y en las ciudades de la zona de Linares, que se han visto sin futuro en su ciudad..., ese es el único vacío que se encuentra hoy. Los socialistas fueron allí y firmaron ese pacto de Linares Futuro y lo que hicieron fue sentenciar a Linares para siempre. Ese fue el futuro de Linares.

Pero no solo de Linares, también de Primayor. ¿Ahora qué les decimos, señor Vallejo y señor Serrano, a los trabajadores de Primayor? Porque estos están en Jaén capital. ¿Qué les decimos? Porque ustedes firmaron... El superjefe firmó un acuerdo con los trabajadores de Primayor, diciéndoles que les iba a recolocar. Claro, les iba a recolocar porque, como el superjefe decía que no le dolían prendas hablar con el diablo, si hacía falta, pues habló con Dhul, habló con Dhul. Y a Dhul se le dieron millones y millones para que se instalase en Jaén. Hoy Dhul no está instalada en Jaén. Y Proasego tampoco, tampoco Proasego está instalada en Jaén. Y los trabajadores de Primayor, señor Vallejo... Ustedes ya, cuando van por Jaén..., es que ustedes, cuando van por Jaén, ni se atreven a cruzarse con un trabajador de Primayor, porque los han engañado, los han engañado. Les prometieron recolocación y los han engañado.

Pues para todos estos proyectos frustrados, para todo este abandono que ustedes han tenido con la provincia de Jaén, es para lo que nosotros pedimos esa inversión en planes de reindustrialización.

Y lo pedimos, y ustedes dicen: es que ustedes siempre se niegan a que el Gobierno central... Miren ustedes, que aparezca el Gobierno central, que no tenemos ningún problema, no tenemos ningún problema. Mire usted, Boletín del 7 de mayo... Boletín del Estado, que esto no lo digo yo ni lo dice un periódico de una tendencia o de otra, el *Boletín Oficial del Estado*, del 7 de mayo del 2013, publicaba la orden para apoyar proyectos industriales en la provincia de Jaén. Un plan específico que hay del Gobierno central, dotado con 9.584.000 euros. Se ha concedido una ayuda, ¿pero es que también va a ser problema nuestro que solo haya una empresa que haya conseguido superar lo que son los requisitos establecidos en la orden? No es problema nuestro.

Ustedes, en el Plan de Reindustrialización de la Nacional IV, que tenían en marcha, no pedían financiación al Gobierno central. Y ustedes paralizaron ese Plan de Reindustrialización de la Nacional IV en el año 2005. Lo paralizó el PSOE y nadie más que el PSOE. Y ahora miran ustedes siempre, siempre la mirada a papá Estado.

Pues, miren ustedes...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras, debe ir cerrando su intervención.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí. Simplemente para exponer lo que es la enmienda que nosotros queremos plantear *in voce*, y una enmienda donde textualmente paso a leer los dos acuerdos de los que constaría. El primer acuerdo sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que impulse el diseño y aplicación de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén. Dicho plan, de aplicación en todo el territorio de la provincia, habrá de centrar sus actuaciones en las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Bailén y La Carolina. Para la concreción de las acciones se contará con la participación y consenso de los agentes sociales, la Diputación Provincial, los ayuntamientos y la Universidad de Jaén».

Y un segundo punto de acuerdo, para que vean que nosotros nos comprometemos y también exigimos al Gobierno central. El segundo punto de acuerdo sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a continuar apoyando a la provincia de Jaén a través de las líneas de apoyo a la reindustrialización actualmente vigente».

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Contreras.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Agradeciendo al Grupo Socialista su apoyo, lamentando muy profundamente la posición del Partido Popular, aceptamos la enmienda del Partido Socialista, en el sentido de reivindicar la participación del Estado en este plan de reindustrialización, que incluso ya lo recogía en la exposición de la proposición. Y también queremos introducir una transaccional, donde al final del punto cuente también con la participación de la Universidad de Jaén. Solamente unir la Universidad de Jaén.

Puesto que entendemos que se le debe exigir el cumplimiento de los artículos 2 y 138 de la Constitución Española al Estado. Puesto que es imprescindible a la hora de poder llevar iniciativas institucionales conjuntas a todas las administraciones públicas. Puesto que ninguna Administración debe ser excluida ni excluyente. Al igual que, por nuestra parte, vamos a exigir el cumplimiento del artículo 10 del Estatuto de Autonomía Andalucía, que fija como objetivo básico de la comunidad autónoma el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, la iniciativas emprendedoras públicas y privadas; la suficiencia energética y elaboración de la calidad como fundamento del crecimiento económico de Andalucía.

El plan de reindustrialización que nosotros traemos es una respuesta al panorama desolador de desempleo y exclusión social de esta comarca, atendiendo al principio de colaboración institucional y buscando el mayor esfuerzo y apoyo que no ha sido posible por parte del Partido Popular.

Porque creemos que deben y tienen que participar la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, los ayuntamientos de la comarca y, por supuesto, la iniciativa privada y la Universidad de Jaén.

Universidad de Jaén, que nos queremos centrar en su apoyo porque debe participar a través de la Fundación Campus Científico a la hora de orientar la reindustrialización y la nueva sociedad del conocimiento como motor estratégico para la implantación de empresas con fuerte contenido en inversión y desarrollo de gran valor. Un plan que debe definir el objetivo y las líneas de actuación, señalando las prioridades. Así mismo también creemos que la Junta de Andalucía, a la mayor brevedad posible, debe cumplir con el Plan Linares Futuro, firmado el 14 de febrero.

También, no queríamos terminar sin señalar que esta proposición nace tras la entrega de activos de la antigua Santana al Ayuntamiento de Linares, una proposición que votamos favorablemente, pero que en su día alegamos que era insuficiente, puesto que no esperábamos grandes resultados con la entrega de estos activos.

Y señores del Partido Popular, con los datos que hemos dado de producción e ingresos familiares, sueldos declarados, pensiones y otros muchos indicadores, ¿ustedes se creen de verdad que nosotros vamos a aceptar afirmaciones que no se corresponden con la realidad? ¿Ustedes se creen que vamos a aceptar la segunda, de continuar apoyando, cuando jamás el Gobierno del Partido Popular ha apostado por Jaén?

Y a los hechos nos vamos remitir: Política Agraria Comunitaria...

[Intervención no registrada.]

Perdona, pero yo no...

Señor presidente, amparo.

[Rumores.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, no interrumpen al diputado...

El señor SERRANO JÓDAR

—No he insultado a nadie, ni he manifestado, señor presidente...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores diputados, por favor, no se interrumpen, respeten el turno de palabra del diputado que está en el uso de la palabra, como él ha respetado la palabra por parte del diputado del Partido Popular que ha intervenido.

El señor SERRANO JÓDAR

—Yo no he hecho ninguna afirmación ni de consentimiento ni de no consentimiento en esa exposición. Por lo tanto, yo pido la máxima igualdad y rigurosidad.

Política Agraria Comunitaria...

Es que parece que les duele. Bueno, pues vamos a doler. Parece que les duele.

Política Agraria Comunitaria, recortando de los fondos de Jaén 20 millones. ¿O es también mentira? A lo mejor es que estoy diciendo alguna mentira. Siendo Jaén la más perjudicada de Andalucía, del territorio de España, en beneficio de la comunidad andaluza...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, señoría...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Lo voy a decir ya porque es que, si no, vamos a coger una dinámica que no se corresponde.

Es decir, aquí ha habido intervenciones del Partido Popular, y aquí no ha habido ni una sola interrupción, ni una sola interrupción...

[Rumores.]

Miren, ni una sola interrupción. Nosotros, como grupo parlamentario, no vamos a aguantar más insultos de esta señora. No los vamos a aguantar. ¿Queda claro?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez Domínguez, señora Isac, yo creo que las intervenciones están discurriendo hasta ahora, en esta comisión, con una cierta normalidad y no creo que sea el día de hoy el día más oportuno para romper esa regla.

Por tanto, a partir de este momento, vamos a guardar silencio cuando un diputado esté en el uso de la palabra. Y vamos a que normalidad sea la noticia en el desarrollo de los debates en esta comisión. ¿De acuerdo? Vamos a dejarlo ya ahí, vámonos...

El señor CARMONA RUIZ

—Señor presidente, es para decirle que apoyo..., que nuestro grupo apoya totalmente lo que acaba de decir. Tan es así que hemos visto cómo usted no ha tenido que intervenir. Lo que nos sorprende es que el portavoz del Partido Socialista tenga que intervenir para decir que alguien de nuestro grupo está haciendo ruido.

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

Lo único que le pedimos es... nosotros lo que le estamos diciendo es que tiene nuestro total apoyo en la moderación de este debate.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, yo creo que debemos, en un debate en el parlamento, estar a la altura de lo que esperan los ciudadanos de nosotros, y, por tanto, debemos evitar cualquier tipo de interrupción y, sobre todo, la utilización de palabras que puedan ofender a cualquiera de los intervinientes.

Desde esta presidencia no se escucha todo lo que se dice desde la bancada. Por tanto, les ruego, y con esto ya doy por concluida la interrupción, que dejemos al diputado de Izquierda Unida, al señor Serrano Jódar, que cierre la intervención y que cierre el debate de esta proposición no de ley.

El señor CARMONA RUIZ

—Que conste en acta que no se ha insultado a nadie. Que conste en acta que no se ha insultado a nadie.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras, damos por cerrada la interrupción.

El señor SERRANO JÓDAR

—No, no se ha insultado, perfectamente.

Vamos, como yo soy el que tiene que hablar, continúo hablando.

Recortando de los fondos a Jaén en más de veinte millones de euros, siendo la más perjudicada. Ahora nos van a convencer de que la Comunidad de Valencia, la gran beneficiaria, es más agrícola que Jaén, pero bueno. Eliminando y expulsando a más de dos mil andaluces de Jaén del sistema de protección del subsidio agrario. Cuando nos niegan un plan de empleo, que sí conceden a otros territorios, a Jaén se le niega. Otra medida de industrialización para Jaén, de apoyo, que el señor Contreras..., o desincentivación, es la modificación en materia energética, que su Gobierno lo ha puesto en práctica con la reducción de las primas renovables por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Energía, que conducirá a la obligación por inviabilidad de todas las plantas de purines, incluida la planta de Vilches y todo el sector ganadero de Vilches y Arquillos. Dejando a ciento de trabajadores sin empleo y sin valorar el impacto ambiental. Igual que no se ha valorado el impacto sobre el tratamiento de residuos del sector agrícola de Jaén.

No es cuestión de dejar abandonado a nadie, señor Contreras; ni nadie va a dejar abandonadas a otras zonas, igual que no se hizo con la implantación de las ZAE, zona de actuación especial, no se hizo, no se hizo.

Lo único que pedimos es, sencillamente, y de hecho nadie ha hablado de limitar el desarrollo ni la falta de apoyo a otros proyectos, sean de Jaén... Mire usted, yo no tengo nada en contra de Jaén, se lo digo, al contrario, ni de Jaén capital, ni de Martos, ni de historias de esas. Eso, para mí, lo que usted ha hecho ha sido demagogia y un poco de populismo, y un poco de populismo. Porque usted no se ha enterado... No, no, es que no se ha enterado, no se ha enterado de lo que decía y recogía el principio de la proposición. Y se lo voy a decir. No es cuestión de un capricho ni que tengamos más odio o menos odio, o amor, a una provincia o a

un territorio. Sencillamente se debe a una situación precaria que año tras año se está viendo y profundizando en la comarca de Linares. Porque usted sabe igual que yo que la comarca de Linares no es agrícola, es industrial, y si no hay industria... No se puede desarrollar agrícolamente. Eso lo sabe usted.

Y ya termino, termino. Terminó diciendo, hombre, que me extraña, ¿verdad?, y lamento, y yo siempre creía y pensaba que la vida del Partido Popular en Linares iba a ser la que defendería, en este caso, esta proposición.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano Jódar.

Concluido el debate...

[*Rumores.*]

Señorías, yo creo que ya hemos tenido bastante con la interrupción anterior.

Concluido el debate de esta proposición no de ley vamos a continuar con el debate de la siguiente.

[*Intervención no registrada.*]

¿Sí?

Bien, creo que ha dicho que..., en cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, que se admitía...

El señor VALLEJO SERRANO

—Sí, pero ha propuesto una transaccional...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor VALLEJO SERRANO

—... para sumar la participación de la Universidad de Jaén. Que aceptamos la transaccional.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Y en cuanto a la enmienda *in voce* del Partido Popular, ha manifestado que la rechazaba. ¿De acuerdo?

Yo creo que el tema...

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Parece esto de la dictadura cubana, ¿o qué?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras, señor Contreras, yo creo que el tema está suficientemente claro.

El señor SERRANO JÓDAR

—Sí, el tema está claro. Yo creo que ya está claro, creo que no se acepta ninguna de las dos. Pero sí me gustaría, hombre, pedir un favor...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor..., señor Serrano, hemos...

El señor SERRANO JÓDAR

—Pero, vamos a ver, si es que no he terminado todavía.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías, hemos cerrado..., hemos cerrado el debate de la iniciativa. Había que aclarar el posicionamiento sobre las enmiendas que han planteado en el debate. Y está claro, se ha aceptado la enmienda en cuanto a la inclusión de la Universidad de Jaén, por el Grupo Socialista. Y en cuanto a la enmienda *in voce* que ha planteado el Partido Popular el proponente ha manifestado que no se aceptaba.

El señor SERRANO JÓDAR

—Sí. Pero un solo minuto. Era de otro tema, hombre.

Es que, sin pecar de egoísta, por mi parte, si fuera posible, pediría la votación de este punto ahora. Es que tengo que atender otras comisiones. Y no hay nadie que...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La votación la vamos a hacer, como es costumbre, al final del debate de las dos proposiciones no de ley que están incluidas en el orden del día. ¿De acuerdo?

El señor SERRANO JÓDAR

—De acuerdo, ya está.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente proposición no de ley...

[Intervención no registrada.]

El debate de la proposición no de ley está cerrado y vamos a continuar con la siguiente...

[Intervención no registrada.]

... proposición no de ley...

Señor Contreras López.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Pero, vamos a ver, señor presidente. Señor presidente, se ha rechazado una enmienda *in voce*, y a mí me gustaría, simplemente, que se me dejaran diez segundos para decir que al rechazarse esa enmienda *in voce* planteo que se incluya una cosa en el texto.

[Rumores.]

Es que creo que si no se me deja hablar no puedo explicar para qué quiero hablar.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A ver, ¿qué quiere plantear?

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Simplemente, yo pediría que se incluyese, cuando dice «junto al Gobierno de la Nación», «y la diputación provincial».

[Intervención no registrada.]

No, pero es para que financie. La cosa es incluirlo al final para que esté, y otra cosa es que financie. Que financie también la diputación provincial. La Junta, el Gobierno central y la diputación provincial.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El asunto...

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Con lo cual...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El asunto está concluido. Y yo creo que los portavoces se han expresado claramente y han manifestado la intención y la posición de cada grupo, y por tanto damos por zanjado el debate.

9-14/PNLC-000104. Proposición no de ley relativa al cese del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, referida al cese del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidente.

Señorías, el pasado 17 de enero de 2012, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autoriza una ayuda extraordinaria de 15,5 millones de euros a la fundación promotora del Centro de Innovación para el Bienestar Ciudadano, CIBIC, que se ubicaría en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga. Esta fundación, el Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano, CIBIC, estaba integrado por la Consejería de Economía, la Universidad Internacional de Andalucía y la Fundación Vodafone España. El objetivo de esta ayuda era la construcción de un gran edificio. Según palabras del propio director del PITA, iba a ser, o estaba llamado a ser la gran infraestructura del parque, con más de 30.000 metros cuadrados de oficinas, de aparcamientos, donde se desarrollarían investigaciones dirigidas a mejorar el bienestar de los ciudadanos en Andalucía y donde nuestra comunidad autónoma estaba llamada a ser líder con la construcción de este centro, a nivel mundial, donde se avanzaría en el conocimiento de la sociedad del futuro, conocimiento centrado en alcanzar la felicidad de los ciudadanos de Andalucía y del mundo.

Señorías, el objetivo no puede ser más sugerente. Y seguramente este fue el motivo por el cual la consejera, en aquel momento portavoz, doña Mar Moreno, anunciaba en rueda de prensa esta importante ayuda de más de 15,5 millones, como les decía, donde anunciaba a bombo y platillo este proyecto y esta ayuda. Y se atrevía a decir y a anunciar que a finales de año sería una realidad —del año 2012—, llegando la inversión a incrementarse hasta los 17 millones de euros. Estoy seguro de que se tiene que estar arrepintiéndose de aquella rueda de prensa, y también estoy seguro de que a alguno no le gustó nada en absoluto la publicidad que se dio a raíz del anuncio de esta subvención y de esta ayuda. Y ahora ustedes, en el desarrollo de mi intervención, entenderán perfectamente por qué.

Lo primero es el retraso acumulado, que seguramente desconocía la propia consejera cuando lo anunció en el año 2012. Y es que al decir que se terminaría antes del año no conocía que ya llevaba 14 meses de retraso esa obra y que además era del todo imposible terminarla ya que ya estaba en concurso de acreedores la constructora Detea, una constructora que además anunciaba en su página web que en el año 2010 estaría finalizada la obra. Y si a eso le añadimos que el proyecto arrancó en el año 2007, son cerca de cinco años los que ya acumulaban de retraso.

Señorías, pero, aun siendo escandaloso este retraso, como les decía, es peor la forma en la que se otorgó la subvención. En el año 2012, como decía, se anuncia la resolución del Consejo de Gobierno, y no sale publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* hasta agosto de ese mismo año; es decir, seis meses esperando que la ayuda fuera publicada. Y han sido incapaces de darnos una explicación consistente de por qué esos seis meses de retraso. Igual que aún no han explicado por qué se otorga esta subvención a esta fundación en un momento en el que ya no existía. Y hay que recordar que la ley que ustedes dictaron, de reordenación del sector público, ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público Andaluz, suprime ese instituto ese año, y por tanto otorgan una subvención a una fundación en el año 2012, una fundación inactiva, por supuesto sin trabajadores, sin página web, sin teléfono, una fundación fantasma. Y precisamente este escándalo es el que hace que la Fiscalía Superior de Andalucía ordene ya investigaciones para estudiar el destino de este dinero y el uso que se le da a estos fondos públicos. Igualmente, sindicatos como el sindicato CSI-F, denuncian irregularidades en este proceso, especialmente atendiendo al carácter excepcional de la subvención, que la Ley de Subvenciones tasa claramente cuáles son los casos en los que se debe conceder este tipo de subvenciones excepcionales. Y que para que todos nos entendamos, al final se reduce en una subvención dada a dedo y fuera de todo el marco jurídico que da las subvenciones de este tipo.

Señorías, a estas alturas de la historia, en el año 2014 en el que nos encontramos, nos encontramos un edificio sin terminar, donde no tenemos nada, ninguna investigación que realizar ni tenemos proyectos a desarrollar en el mismo. Pero lo que sí nos encontramos es con una investigación, la del Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga, y la imputación del director general..., el secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología, don Francisco Trigueros, quien ya ha declarado por indicios de supuesto fraude en la subvención excepcional concedida.

Fíjense, el secretario general de Universidades pudo conocer en mayo de 2011 que el CIBIC tendría que devolver más de 7 millones de euros de ayudas al Ministerio de Economía, es decir, un año antes de aprobar la subvención. Y que a esta devolución de 7 millones habría que añadir otra subvención, que otorgó en este caso la Junta de Andalucía, de 2,5 millones, que sorprendentemente renuncia..., renuncia la consejería..., la propia fundación a recibir esa subvención. En total, diez millones de agujero que pretendían tapar con la concesión de la subvención excepcional dictada por este secretario, por el secretario general de Universidades, y que pudo ser la manera, sin lugar a dudas, de tapar esa devolución de la subvención.

Esta operación es la que investiga ahora la justicia, y por lo que se encuentra imputado el señor Triguero, imputación que es un hecho muy grave y que demuestra que la tramitación está llena de anomalías y de indicios de delitos, llena de sombras y llena de oscuridad.

Y, por eso, señorías, tenemos hoy, y traemos en aras de la transparencia y de la lucha contra este tipo de actuaciones, y acogiéndonos a las propias palabras de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, quien dice ser implacable contra los posibles hechos de corrupción, propongo, en representación de mi grupo parlamentario, instar al Consejo de Gobierno a asumir las responsabilidades políticas derivadas de la tramitación y gestión de una subvención para la construcción del Centro de Innovación abierta en el Parque Tecnológico de Málaga, que está siendo investigada, como les decía, en el Juzgado de Instrucción número 9, de

Málaga, por presunto fraude, mediante el cese del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología, por su actuación y por su imputación en este caso.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Molina.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, presidente.

Tres noticias del día de ayer, solo del día de ayer, la señora García Pelayo, alcaldesa de Jerez, a propósito de la trama Gürtel en Andalucía, decía que hay que dar tiempo al tiempo. El presidente del Partido Popular, recién elegido, y sobre el mismo aspecto: «estoy convencido de que todo se aclarará». Y también en el día de ayer, en Córdoba, se conoce que el alcalde de Montilla, y diputado, tiene una propiedad, una casa donde vive, en suelo rústico, motivo por el cual —quiero recordarles a sus señorías— dimitió hace poco el director general de la Agencia de la Energía en Andalucía, por esa línea implacable que predica la presidenta.

Pues bien, estas voces son todas del Partido Popular, y estos hechos, y es el proponente de una iniciativa que, por cortesía parlamentaria, no vamos a debatir, creo que en la forma adecuada en comparecencias, en preguntas, el Gobierno ha dado explicación más que abundante, por activa y por pasiva. Y, por tanto, no vamos —ya digo— a permitir que se utilice este Parlamento para hacer una estrategia exclusivamente partidaria, y por parte de un partido proponente que, a nuestro entender, no sabe conjugar ni el verbo «cesar» ni el de «dimitir», ni en pasado ni en presente, y mucho me temo que tampoco en futuro.

Nuestro voto, por tanto, es que no.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

A continuación, tendría la palabra el portavoz de Izquierda Unida, pero no hay ningún portavoz en la sala. Por lo tanto, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidente.

Señorías, me parece, de verdad, impropio de esta comisión no solo poner el ventilador para responder a una propuesta legítima del Grupo Popular sino además la incomparecencia de Izquierda Unida.

Está claro que la actitud del Partido Socialista responde al papelón que tienen que estar pasando al defender cuestiones en esta comisión, donde la Consejería de Economía está siendo plagada por infinidad de casos de escándalos, no solamente los ERE, Invercaria, la subvención a la Formación Profesional, sino el propio se-

cretario de Universidades, el señor Triguero, que no solo está imputado e inmerso en esta subvención sino que además tiene pendientes casos, que los veremos pronto, como lo de la Fundación ECUS. Pero es que además el consejero, recientemente, ha tenido que afrontar lo que era, lo que ha sido la dimisión de su director de Energía, que tenía enchufado, no lo olvidemos, a la luz y a la red municipal, la luz y el agua, por lo cual ha tenido que dimitir. Y la verdad es que lo único que pedimos, ya que no se ha dado ninguna explicación razonable sobre esta subvención, donde solamente una periodista ha hecho un arduo trabajo por sacar esta información a flote, donde además el sindicato CSIF ha estado encima, donde la justicia ha estado encima y donde el Grupo Popular ha estado encima preguntando, y no hemos recibido ni una respuesta, lo que pedimos es lo que ha sido incapaz de decidir el consejero, que es exigirle responsabilidad a su propio secretario y pedir su dimisión.

Por eso, y termino pidiéndole a Izquierda Unida, que aunque no ha venido quizás por cobardía, porque en fechas recientes su portavoz, el señor Castro, anunció que debería, por responsabilidad, dimitir el secretario general de Universidades, pues, entiendo que les de vergüenza venir y dar la cara y defender lo que ya pedía su portavoz, el señor Castro, en una reciente rueda de prensa en Málaga. Y lo único que pedimos es que sean consecuentes y que respondan a lo que ellos anunciaron, que dimita el secretario general de Universidades y Tecnología. Eso es lo que le pedimos a Izquierda Unida, pero creo que, desde luego, ni coherencia ni siquiera responsabilidad por no asistir a esta comisión.

Por mi parte, poco más que añadir, y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Molina.

Vamos a someter a votación las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, sometemos a votación la proposición no de ley relativa al Plan de Reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar, con la enmienda de modificación que planteó el Grupo Socialista, la inclusión de la referencia a la universidad que en el debate se ha planteado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Rumores.]

Sometemos a votación la segunda iniciativa, relativa al cese del secretario general de Univesidades, Investigación y Tecnología.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

En este caso por aplicación, según me indica el letrado de la Cámara, del voto ponderado, queda aprobada la proposición no de ley.

[Aplausos.]

Señorías, damos por concluida la sesión, lógicamente.

